

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL OFICINA
DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2020
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

| | |
|--|--|
| 1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional | 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Proceso de Docencia |
|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 1. Meta 1. Formular y adoptar un plan de formación y desarrollo profesoral

4. OBJETIVO DEPENDENCIA
Coordinar y hacer seguimiento a las actividades, comunicaciones y gestiones derivadas de las dinámicas del Consejo Superior, el Consejo Académico, las elecciones y designaciones institucionales y el trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| 1. Organizar equipo de trabajo docente 2. Elaborar un Plan de Desarrollo Profesoral | Un documento del plan de desarrollo profesoral presentado al Consejo Académico | 0% | Una vez valorada la evidencia suministrada por el proceso, se encontró que: Acción 1: No consta documentalmente la organización de un equipo de trabajo docente para el cumplimiento del indicador durante la vigencia 2020, sin embargo se entregó un documento que debía ser construido por un equipo de trabajo. Acción 2: Existe el Documento “Plan de Formación y Desarrollo Profesoral PFDP” el cual se materializó en febrero de 2021, razón por la cual se presume que fue trabajado durante el año 2020, no se encontró evidencia de la presentación del documento al Consejo Académico lo que implica no haber alcanzado el indicador formulado por el Proceso de Docencia. Así, las acciones no fueron eficaces y solo alcanzan un avance del 50%. |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 2. Meta1 Formular y adoptar un plan de formación y desarrollo profesoral.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |

| | | | |
|--|--|------------|--|
| <p>1. Financiar al año los costos de once (11) comisiones de estudio a nivel de maestría y doctorado (vigentes, renovadas y/o nuevas) para docentes de planta.</p> <p>2. Balance de comisiones de estudio (vigencia, distribución por facultad, posibilidad de prórroga, cupos).</p> <p>3. Análisis de solicitudes</p> <p>4. Liquidación mensual de pago por concepto de Nómina.</p> | <p>Docentes en Tiempo Completo Equivalente con Doctorado (SUE)</p> | <p>50%</p> | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados para soportar el cumplimiento de las acciones descritas, se encontró que:</p> <p>Acción 1: Durante la mayor parte de la vigencia 2020, se mantuvo el número definido de comisiones de estudio para docentes de planta.</p> <p>Acción 2: Las tablas de Excel con la información de las comisiones evidencian la vigencia, distribución por Facultad, pero no las solicitudes de prórrogas o cupos y no se halla evidencia de un análisis que soporte un balance.</p> <p>Acción 3: No hay un documento que dé cuenta del análisis de las solicitudes formuladas de asignación o prórroga.</p> <p>Acción 4: Se realizó la Liquidación mensual de pago por concepto de nómina.</p> <p>Con la información suministrada no es posible establecer el cumplimiento del Indicador formulado sobre la equivalencia con Doctorado.</p> <p>Las acciones definidas no fueron eficaces.</p> |
|--|--|------------|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 3. Meta 5. Diseñar e implementar de forma colaborativa cursos o seminarios de carácter disciplinar didáctico o pedagógico al inicio o finalización de los semestres académicos para los profesores de la UPN

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Syllabuss diseñado y aprobado.</p> <p>2. Un curso de Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía ofertado y desarrollado.</p> <p>3. Ofrecer la Cátedra Doctoral como espacio de formación profesoral a la VAC</p> | <p>N.º cursos de cátedra adelantados</p> | <p>25%</p> | <p>Una vez valorada la evidencia suministrada por el proceso, se encontró que:</p> <p>Acción 1: Se diseñó y aprobó el Syllabus Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía 2021-1: Lenguaje, sentido y sujetos.</p> <p>Acción 2: Se realizó el Curso de Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía que fue ofertado y desarrollado.</p> <p>Acción 3: Se ofertó esta Cátedra Doctoral como espacio de formación profesoral a la</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>4. Consolidado de estudiantes y participantes en cada cátedra, y registro de asistencia (FOR009GTH)</p> | | | <p>VAC, ya que dentro de la misma hay inscritos varios profesores de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Acción 4: Se presentó el listado de estudiantes y participantes en la cátedra a través del registro de asistencia.</p> <p>No obstante, para las acciones 2, 3 y 4 su ocurrencia se materializó en 2021, es decir fuera de la vigencia evaluada.</p> <p>Las acciones definidas no fueron totalmente eficaces.</p> |
|--|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 4. Meta 1. Actualizar el documento conceptual y metodológico del sistema de evaluación de profesores considerando los avances alcanzados en años anteriores.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|---|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Conformar grupo de trabajo de profesores</p> <p>2. Consolidar y presentar un documento del Sistema de Evaluación profesores</p> | <p>Un documento del Sistema de Evaluación de profesores presentado al Consejo Académico</p> | <p>100%</p> | <p>Luego de la verificación de la evidencia aportada por el proceso, se constató que:</p> <p>Acción 1: Se conformó un grupo de trabajo de profesores “Comisión Ocasional para el Estudio de la Evaluación Docente” integrado por la Vicerrectora Académica, los Decanos, el representante de los profesores ante el Consejo Académico y delegados o representantes de otros estamentos docentes.</p> <p>Acción 2: Se consolidó y presentó ante el Consejo Académico a 30 de septiembre de 2019, a través de la Secretaría General de la Universidad, el documento elaborado por la Comisión Ocasional para el Estudio de la Evaluación Docente con la síntesis de la ruta de trabajo de la comisión y las recomendaciones formuladas al Consejo Académico sobre la evaluación de profesores</p> <p>Las acciones definidas fueron eficaces y se materializó el indicador determinado por el proceso.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 5. Meta 2 Sostener la acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado existentes actualmente

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Consolidar equipos de docentes que permitan iniciar el proceso de autoevaluación de la Licenciatura en Educación Básica Primaria.</p> <p>2. Definir las prioridades del primer plan de mejoramiento del programa.</p> | <p>Documento producto del primer proceso de autoevaluación entregado a Consejo de Departamento y Oficina de Aseguramiento de la Calidad.</p> | 100% | <p>El análisis documental de los soportes presentados por el proceso Docencia, permitió verificar que:</p> <p>Acción 1: Se consolidaron los equipos de docentes que permitieron iniciar el proceso de autoevaluación de la Licenciatura en Educación Básica Primaria.</p> <p>Acción 2: Se definieron las prioridades del primer plan de mejoramiento del programa de la Licenciatura en Educación Básica Primaria.</p> <p>Las acciones definidas fueron eficaces y se materializó el indicador determinado por el proceso.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 6. Meta 2. Sostener la acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado existentes actualmente

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Garantizar la autoevaluación por medio del análisis, seguimiento, control e implementación de estrategias resultantes de este proceso.</p> <p>2. Dar inicio al proceso de revisión y actualización de currículos de los distintos programas de la Facultad de Educación Física como parte del Plan de Desarrollo de la misma.</p> | <p>Documentos de renovación de la acreditación presentados a las instancias correspondientes</p> | 66% | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados para soportar el cumplimiento de las acciones descritas, se encontró que:</p> <p>Acción 1: Se garantizó la autoevaluación por medio del análisis, seguimiento, control e implementación de estrategias resultantes del proceso en la facultad de Educación Física.</p> <p>Acción 2: Se dio inicio al proceso de revisión y actualización de currículos de los distintos programas de la Facultad de Educación Física como parte del Plan de Desarrollo de esta.</p> <p>Acción 3: Aunque se presentaron como</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>3. Dar cumplimiento a las fechas establecidas desde el GAA con respecto a la renovación del registro calificado de la Facultad.</p> | | | <p>soporte los informes de autoevaluación de los programas de la Facultad de Educación Física elaborados durante 2019 y 2020 no se halló evidencia que permita realizar la trazabilidad en el cumplimiento del cronograma de renovación del registro calificado de la Facultad.</p> <p>No se encontró evidencia que permita afirmar que se alcanzó el indicador con la presentación de los documentos ante las instancias correspondientes.</p> <p>Las acciones definidas no fueron totalmente eficaces.</p> |
|--|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 7. Meta 2. Sostener la acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado existentes actualmente

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Elaborar el documento de Autoevaluación para la Acreditación del programa de Maestría en Estudios Sociales.</p> <p>2. Actualizar el documento de Condiciones Iniciales de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras (MELE)</p> | <p>Documentos entregados al GAA</p> | <p>100%</p> | <p>El análisis documental de los soportes presentados por el proceso Docencia, (Carpeta Docencia 9) permitió verificar que:</p> <p>Acción 1: Se elaboró el documento de Autoevaluación para la Acreditación del programa de Maestría en Estudios Sociales.</p> <p>Acción 2: Se diseñaron y aplicaron instrumentos relativos a obtener información de los distintos estamentos para complementar la información necesaria para la actualización del documento de renovación del registro calificado de la MELE al Decreto 1330 de 2019. Así mismo el equipo de autoevaluación del programa ha adelantado reuniones para ajustar las matrices de información de acuerdo con las condiciones del Decreto en mención. (Documentos entregados al GAA PDF).</p> <p>El documento de autoevaluación de la MES para la renovación del registro calificado se presentó al Consejo Académico el 18 de noviembre del 2020.</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>(Fuente Oficina de Planeación y Desarrollo).</p> <p>El informe fue avalado con por el Consejo Académico y se cargó a la plataforma SACES.</p> <p>Las acciones definidas por el Proceso de Docencia fueron eficaces.</p> |
|--|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 8. Meta 2. Sostener la acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado existentes actualmente

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| 1. Elaborar los informes preliminares de autoevaluación de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras | Informes preliminares autoevaluación entregados al GAA | 90% | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados para soportar el cumplimiento de la acción descrita, se encontró que:</p> <p>Acción 1: Ante el Grupo Interno para Aseguramiento de la Calidad GAA se presentaron documentos tendientes a la autoevaluación de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras. No obstante, este grupo generó a fecha 09 de noviembre de 2020 un Concepto sobre – Plan de mejoramiento del Primer informe de Autoevaluación correspondiente al Consolidado y seguimiento al Plan de mejoramiento de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, que establece sugerencias y recomendaciones cuyo cumplimiento no se evidencia en el año 2020. (Carpeta Docencia 10).</p> <p>Así, se considera que las acciones definidas fueron eficaces puesto que se alcanzó el indicador determinado por el Proceso. (Carpeta Docencia 10, Documentos entregados al GAA 1. PDF)</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 9. Meta 2. Sostener la acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado existentes actualmente

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |

| | | | |
|---|---|-------------|--|
| <p>1. Cronograma interinstitucional para el proceso de Autoevaluación del Doctorado Interinstitucional en Educación, aprobado en CADES y en CAIDE.</p> <p>2. Recopilación de la información estadística requerida, según factores asignados a cada sede del DIE.</p> <p>3. Informe preliminar de Autoevaluación del Doctorado Interinstitucional en Educación, consolidado.</p> | <p>Informe preliminar de autoevaluación consolidado</p> | <p>100%</p> | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados (Carpeta Docencia 11) para soportar el cumplimiento de las acciones descritas, se encontró que:</p> <p>Acción 1: Se realizó el cronograma interinstitucional para el proceso de Autoevaluación del Doctorado Interinstitucional en Educación, aprobado en CADES y en CAIDE.</p> <p>Acción 2: Se recopiló la información estadística requerida, según factores asignados a cada sede del Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> <p>Acción 3: Se presentó el Informe preliminar de Autoevaluación del Doctorado Interinstitucional en Educación con lo que se alcanzó el indicador determinado por el Proceso. (Carpeta Docencia 11 Meta 2, Indicador C, Modelo Esq. Seguimiento PDF)</p> <p>Las acciones definidas fueron eficaces y se materializó el indicador determinado por el proceso.</p> |
|---|---|-------------|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 10. Meta 5 Mantener la certificación internacional de calidad del doctorado e impulsar a otros programas de posgrado a la obtención de este tipo de reconocimientos.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Evaluar opciones para que la Maestría en Educación acceda a una certificación internacional dado que ya cuenta con la Acreditación de Alta Calidad.</p> <p>2. Evaluar las condiciones para que la Maestría en Educación acceda a una certificación internacional dado que ya cuenta con la Acreditación de Alta</p> | <p>Documento exploratorio entregado a Consejo de Departamento.</p> | <p>90%</p> | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados (Carpeta Docencia 12) para soportar el cumplimiento de las acciones descritas, se encontró que:</p> <p>Acción 1: Se evaluaron opciones para que la Maestría en Educación acceda a una certificación internacional dado que ya cuenta con la Acreditación de Alta Calidad. (Carpeta Docencia 12, Anexo 1 Seminario profesores MAE.ZIP) carpeta que contiene la trazabilidad de las múltiples actividades realizadas en términos de la evaluación de opciones.</p> <p>Acción 2: Se evaluaron las condiciones para que la Maestría en Educación acceda</p> |

| | | | |
|----------|--|--|--|
| Calidad. | | | <p>a una certificación internacional dado que ya cuenta con la Acreditación de Alta Calidad y se adelantó el Análisis comparativo inicial entre los criterios de acreditación tanto de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado y el Consejo Nacional de Acreditación en miras a considerar el programa de Maestría en Educación decide adelantar tal proceso de Acreditación Internacional. Se adjunta tabla Excel (comparativo) y análisis (Fuente Oficina de Desarrollo y Planeación).</p> <p>No se halló evidencia de la entrega del documento exploratorio al Consejo de Departamento por lo que no hay certeza sobre el cumplimiento del indicador, lo que implica que las acciones no fueron totalmente eficaces.</p> |
|----------|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 11. Meta 1. Crear dos nuevos programas de posgrado uno en la Facultad de Bellas Artes y otro en la Facultad de Educación Física

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Revisar y actualizar por parte de los profesores encargados, la propuesta de la maestría acorde con la Guía GUI007ACA y los lineamientos curriculares</p> <p>2. Presentar al Consejo de Facultad para su aval</p> <p>3. Remitir la propuesta de nuevo programa al GAA para su concepto y aprobación.</p> <p>4. Presentar al Consejo Académico para su viabilidad</p> | <p>Propuesta presentada al Consejo Académico</p> | <p>100%</p> | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados para soportar el cumplimiento de las acciones descritas (Carpeta Docencia 13), se encontró que:</p> <p>Acción 1. Se revisó y actualizó por parte de los profesores encargados, la propuesta de la maestría acorde con la Guía GUI007ACA y los lineamientos curriculares.</p> <p>Acción 2: Se presentó ante el Consejo de Facultad para su aval la propuesta de Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física según consta en el Acta 037 de 2020 del Consejo de la Facultad de Educación Física.</p> <p>Acción 3: Se remitió la propuesta del nuevo programa al Grupo Interno de Trabajo de Aseguramiento de la Calidad para su concepto y aprobación según informe realizado.</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>Acción 4: Se remiten al GAA los documentos de la maestría para presentación ante el Consejo Académico del documento maestro para la obtención del registro calificado, bajo radicado 202003400161943 del 09 de diciembre de 2020.</p> <p>Las acciones definidas fueron eficaces y se materializó el indicador determinado por el proceso.</p> |
|--|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 12. Meta 1. Crear dos nuevos programas de posgrado uno en la Facultad de Bellas Artes y otro en la Facultad de Educación Física

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Entregar el documento de maestría al Consejo de Facultad para su evaluación y aval.</p> <p>2. Ajustar al documento de registro calificado, según observaciones del Consejo de Facultad.</p> <p>3. Presentar para aval el documento definitivo al Consejo de Facultad y remisión a Oficina de Desarrollo y Planeación para estudio de prefactibilidad</p> <p>4. Solicitar estudio de prefactibilidad a la Oficina de Desarrollo y Planeación y reunión para revisar requerimientos de esta oficina.</p> <p>5. Enviar documento de Registro Calificado al Grupo Interno de Trabajo de Aseguramiento de la</p> | <p>Un documento elaborado y presentado al Consejo Académico.</p> | <p>100%</p> | <p>Revisadas las evidencias aportadas por el proceso de Docencia - Facultad de Bellas Artes y como resultado del seguimiento a las diversas acciones realizadas, se encontró que:</p> <p>Acción 1: se entregó el documento de maestría al Consejo de Facultad para su evaluación y aval.</p> <p>Acción 2: Se ajustó el documento de registro calificado, según observaciones del Consejo de Facultad.</p> <p>Acción 3: Se presentó para aval el documento definitivo al Consejo de Facultad y se remitió a la Oficina de Desarrollo y Planeación para estudio de prefactibilidad</p> <p>Acción 4: Se solicitó el estudio de prefactibilidad a la Oficina de Desarrollo y Planeación y se realizó reunión para revisar requerimientos de esa oficina.</p> <p>Acción 5: Se envió documento de Registro Calificado al Grupo Interno de Trabajo de Aseguramiento de la calidad para su evaluación.</p> <p>Acción 6: Se realizaron los ajustes al documento según observaciones de la</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>calidad para su evaluación.</p> <p>6. Realizar ajustes al documento según observaciones de la oficina de aseguramiento de la calidad.</p> <p>7. Remitir a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad del documento definitivo de registro calificado de la maestría junto con el estudio de prefactibilidad para tránsito a Consejo Académico.</p> <p>8. Presentar documento de registro calificado de la maestría ante el Consejo Académico y realización de ajustes, de ser necesario.</p> <p>9. Presentar el documento de registro calificado de la maestría ante el Consejo Superior para su aprobación.</p> <p>10. Cargar documento de registro calificado en la plataforma del SACES.</p> <p>11. Preparar la visita de pares según cronograma que asigne el SACES.</p> | | | <p>oficina de aseguramiento de la calidad.</p> <p>Acción 7: Se remitió a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad del documento definitivo de registro calificado de la maestría junto con el estudio de prefactibilidad para tránsito a Consejo Académico.</p> <p>Acción 8: Se presentó documento de registro calificado de la maestría ante el Consejo Académico y se realizaron los ajustes.</p> <p>Acción 9: Se presentó el documento de registro calificado de la maestría ante el Consejo Superior para su aprobación que mediante y que mediante Acuerdo 046 del 03 de diciembre de 2020 expedido por el Consejo Superior se aprobó la creación del Programa de Maestría en Arte, Educación y Cultura con énfasis en investigación.</p> <p>De otra parte, se evidenció que, entre otros soportes para la expedición del acto administrativo arriba citado, se elaboró el documento maestro de registro calificado que en 167 páginas expone la pertinencia del programa de Maestría.</p> <p>Acción 10: Se cargó el documento de registro calificado en la plataforma del SACES.</p> <p>Acción 11: Se está preparando la visita de pares según cronograma asignado por SACES</p> <p>Las acciones de tratamiento fueron eficaces.</p> |
|--|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 13. Meta 2. Creación de programas de pregrado y posgrado en convenio con otras instituciones

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---------------------------|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| 1. Crear el equipo de trabajo para el diseño | Un documento de registro | 60% | Revisadas las evidencias aportadas por el proceso de Docencia - Facultad de Bellas |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>de la Licenciatura en Danza.</p> <p>2. Elaborar documento de consideraciones básicas para la presentación de nuevo programa académico.</p> <p>3. Remitir documento de consideraciones básicas para la presentación de nuevo programa a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.</p> <p>4. Remitir documento de consideraciones básicas para la presentación de nuevo programa a la Oficina de Desarrollo y Planeación para elaboración de estudio preliminar de viabilidad financiera.</p> <p>5. Hacer reunión con la Oficina de Desarrollo y Planeación para aclarar requerimientos.</p> <p>6. Remitir documento de consideraciones básicas para la presentación de nuevo programa junto con estudio preliminar de prefactibilidad a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad para remisión a Consejo Académico.</p> <p>7. Sustentar ante el Consejo Académico de documento de consideraciones básicas para la presentación de</p> | <p>calificado elaborado y avalado por el Consejo de Facultad</p> | | <p>Artes y como resultado del seguimiento a las diversas acciones realizadas, se encontró que:</p> <p>Acción 1: Se creó el equipo de trabajo para el diseño de la Licenciatura en Danza.</p> <p>Acción 2: Se elaboró documento de consideraciones básicas para la presentación de nuevo programa académico de Licenciatura.</p> <p>Acción 3: Se remitió documento de consideraciones básicas para la presentación de nuevo programa a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.</p> <p>Acción 4: Se remitió documento de consideraciones básicas para la presentación de nuevo programa a la Oficina de Desarrollo y Planeación para elaboración de estudio preliminar de viabilidad financiera.</p> <p>Acción 5: Se realizó reunión con la Oficina de Desarrollo y Planeación para aclarar requerimientos.</p> <p>Acción 6: Se remitió documento de consideraciones básicas para la presentación de nuevo programa junto con estudio preliminar de prefactibilidad a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad para remisión a Consejo Académico.</p> <p>El documento de Registro Calificado de la licenciatura no pudo ser presentado debido a que las normas para solicitarlo cambiaron; en tal sentido, el Decreto 1330 de 2019 y las resoluciones 21795 y 015224 de 2020 modificaron los criterios para la presentación de los citados documentos de Registro Calificado, a los cuales se sometió la licenciatura en Danza generando un retroceso, pues tuvo que volver a iniciar la elaboración de este.</p> <p>La Oficina de Aseguramiento de la Calidad dio los lineamientos para la</p> |
|---|--|--|---|

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>nuevo programa.</p> <p>8. Conseguir aval por parte del Consejo Académico para definición de equipo de trabajo y horas para elaborar documento de registro calificado</p> <p>9. Elaborar el documento de registro calificado por parte del equipo aprobado.</p> <p>10. Presentar documento de registro calificado en Consejo de Facultad para su aval.</p> | | | <p>entrega del documento y los cambios que sufrió la plataforma en el SACES y está terminando de preparar una guía definitiva.</p> <p>Acción 7: No se encontró evidencia de la sustentación ante el Consejo Académico de documento de consideraciones básicas para la presentación de nuevo programa.</p> <p>Acción 8: No se evidenció aval por parte del Consejo Académico para definición de equipo de trabajo y horas para elaborar documento de registro calificado.</p> <p>Acción 9: No se constató la elaboración del documento de registro calificado por parte del equipo aprobado.</p> <p>Acción 10: No se presentó documento de registro calificado en Consejo de Facultad para su aval.</p> <p>Las acciones de tratamiento no fueron eficaces, ni se alcanzó el indicador esperado.</p> |
|--|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 14. Meta 3. Actualizar el reglamento de las prácticas pedagógicas acorde a los nuevos lineamientos del Estatuto Académico

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Elaborar y presentar ante los diferentes consejos los documentos de reglamento de práctica DSI.</p> <p>2. Elaborar y presentar lineamientos de práctica de los programas de pregrado de la FED</p> | <p>Proyecto de Acuerdo de reglamento de práctica presentado al Consejo Académico.</p> <p>Documentos de lineamientos de práctica de los programas de pregrado</p> | <p>90%</p> | <p>El análisis documental de los soportes presentados por el proceso Docencia, (Carpeta Docencia 16) permitió verificar que:</p> <p>Acción 1: El reglamento de practica Departamento de Psicopedagogía y los documentos de lineamientos de práctica por programa ya fueron presentados en Consejo de Departamento y Consejo de Facultad, posteriormente fueron remitidos al Grupo de Aseguramiento de la Calidad para concepto técnico. El Grupo de Aseguramiento de la Calidad mediante memorando del 11 de mayo de 2020, radicado 202002700054843, hizo algunas</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>observaciones que se encuentran en proceso de revisión y ajuste en cada programa, así como la proyección de horas para solicitar concepto de viabilidad a la Oficina de Desarrollo y Planeación.</p> <p>Acción 2: Se elaboraron y presentaron lineamientos de práctica de los programas de pregrado de la Facultad de Educación según lo que consta en la Carpeta Docencia 16 “conceptos Grupo de Aseguramiento de la Calidad a los programas de pregrado de la Facultad de Educación”.</p> <p>No se halló evidencia de la presentación del proyecto de Acuerdo de reglamento de práctica presentado al Consejo Académico.</p> <p>Con radicado 202003080059573 del 22 de mayo de 2002 se remitieron a la Decanatura de la Facultad de Educación los reglamentos de práctica del Departamento de Psicopedagogía ajustados.</p> <p>Las acciones definidas no fueron totalmente eficaces, dado que no se alcanzaron los indicadores propuestos por el proceso.</p> |
|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 15. Meta 3. Actualizar el reglamento de las prácticas pedagógicas acorde a los nuevos lineamientos del Estatuto Académico

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Revisión y ajuste a los reglamentos de práctica de cada uno de los programas de la Facultad de Educación Física.</p> <p>2. Dar tránsito por las instancias pertinentes en la Universidad para los avales correspondientes.</p> | <p>Propuesta de reglamentos de práctica presentada al Consejo Académico</p> | <p>50%</p> | <p>El análisis documental de los soportes presentados por el proceso Docencia, (Carpeta Docencia 17) permitió verificar que:</p> <p>Acción 1: Se realizó revisión y ajuste a los reglamentos de práctica de cada uno de los programas de la Facultad de Educación Física (Lineamientos FEF Deporte PDF y Reglamento de Prácticas PDF).</p> <p>Acción 2: Se halló evidencia de la</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>remisión de los proyectos de reglamento a la Decanatura de la Facultad de Educación Física mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2020. No obstante, no se halló evidencia del curso de los documentos en otras instancias de decisión.</p> <p>No se encontró evidencia de la presentación de la Propuesta de reglamentos de práctica ante el Consejo Académico, con lo que indicador definido no fue alcanzado.</p> <p>Así las cosas, las acciones determinadas no fueron totalmente eficaces ni se alcanzó el indicador esperado.</p> |
|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 16. Meta 3. Actualizar el reglamento de las prácticas pedagógicas acorde a los nuevos lineamientos del Estatuto Académico

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|---|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Revisar y ajustar los reglamentos de práctica de la LCS, de la LF, Licenciatura En Español E Inglés y la Licenciatura En Español Y Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés Y Francés y presentarlos a los Consejo de Departamento y Facultad</p> <p>2. Revisar y ajustar los lineamientos de práctica pedagógica del Departamento de Ciencias Sociales y presentarlos a los Consejos de Departamento y Facultad</p> | <p>Reglamentos y lineamientos de práctica presentados a Consejo Académico</p> | <p>50%</p> | <p>El análisis documental de los soportes presentados por el proceso Docencia, (Carpeta Docencia 18) permitió verificar que:</p> <p>Acción 1: Se revisaron y ajustaron los reglamentos de práctica de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de la Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Español e Inglés y la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés. Sin embargo, no se pudo constatar que los mismos hayan sido presentados a los Consejos de Departamento y Facultad.</p> <p>Acción 2: Como consta en el archivo "LCS-LINEAMIENTOS DE PRÁCTICA EDUCATIVA LCS (DEFINITIVO 24-11-2020).Doc", se revisaron y ajustaron los lineamientos de práctica pedagógica del Departamento de Ciencias Sociales.</p> <p>No obstante, no se halló prueba de la presentación de estos ante los Consejos de Departamento y de Facultad.</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>No se encontró evidencia de la presentación de la Propuesta de reglamentos de práctica ante el Consejo Académico, con lo que indicador definido no fue alcanzado.</p> <p>Así las cosas, las acciones determinadas no fueron totalmente eficaces.</p> |
|--|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 17. Meta 3. Actualizar el reglamento de las prácticas pedagógicas acorde a los nuevos lineamientos del Estatuto Académico

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| Revisar y actualizar los reglamentos y lineamientos de práctica por unidad y/o programa | Un reglamento y lineamiento de práctica por unidad y/o programa presentado a Consejo Académico | 50% | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados (Docencia 19) para soportar el cumplimiento de las acciones descritas, se encontró que:</p> <p>Acción 1: La revisión y actualización de los reglamentos y lineamientos, según consta en los soportes en formato PDF que contiene la carpeta arriba citada, fueron realizados en los Departamentos de Física, Química, Tecnología. Para los casos de los Departamentos de Biología y Matemáticas la fuente de información que evidencia el cumplimiento es el informe de la Oficina de Planeación y Desarrollo. Sin embargo, no se halló evidencia de la presentación de los documentos ante el Consejo Académico, con lo que indicador definido no fue alcanzado.</p> <p>Así las cosas, las acciones determinadas no fueron totalmente eficaces.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 18. Meta 3. Actualizar el reglamento de las prácticas pedagógicas acorde a los nuevos lineamientos del Estatuto Académico

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| 1. Elaborar documentos de reglamento y lineamientos de práctica y reglamento de trabajo de grado | Reglamentos y lineamientos y ajustados y presentados en los Consejos de Facultad y | 70% | <p>Una vez verificados los soportes documentales aportados por el Proceso Docencia – Facultad de Bellas Artes (Docencia 20), se encontró que:</p> <p>Acción 1: Se elaboraron documentos de</p> |

| | | | |
|--|--------------------------|--|---|
| <p>por parte de los equipos de cada programa.</p> <p>2. Presentar para aval ante los comités curriculares de las licenciaturas, documentos de reglamentos y lineamientos de práctica y trabajos de grado para remisión a Decanatura.</p> <p>3. Remitir documentos de reglamento y lineamientos de práctica a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad para su aval.</p> <p>4. Presentar los documentos de reglamento y lineamientos de práctica y reglamentos de trabajo de grado ante el Consejo de Facultad para su aval.</p> <p>5. Ajustar los documentos de lineamientos y reglamentos de práctica y de trabajos de grado, de acuerdo con las observaciones realizadas por los consejeros.</p> <p>6. Elaborar acto administrativo de aval de reglamento de trabajo de grado por parte del Consejo de Facultad.</p> <p>6. Remitir reglamentos y lineamientos de práctica a Vicerrectoría Académica para su</p> | <p>Consejo Académico</p> | | <p>reglamento y lineamientos de práctica y reglamento de trabajo de grado por parte de los equipos de cada programa.</p> <p>Acción 2: Se presentaron para aval ante los comités curriculares de las licenciaturas, documentos de reglamentos y lineamientos de práctica y trabajos de grado para remisión a Decanatura.</p> <p>Acción 3: Se remitieron documentos de reglamento y lineamientos de práctica a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad para su aval.</p> <p>Acción 4: Se presentaron los documentos de reglamento y lineamientos de práctica y reglamentos de trabajo de grado ante el Consejo de Facultad para su aval.</p> <p>Acción 5: Se ajustaron los documentos de lineamientos y reglamentos de práctica y de trabajos de grado, de acuerdo con las observaciones realizadas por los consejeros.</p> <p>Acción 6: Se elaboró acto administrativo de aval de reglamento de trabajo de grado por parte del Consejo de Facultad.</p> <p>Acción 7: Se remitió reglamento y lineamientos de trabajo de grado, junto con anexo de proyección de implicaciones financieras a la Oficina de Desarrollo y Planeación.</p> <p>La totalidad de los documentos fueron avalados definitivamente por el Consejo de Facultad, según acta No. 048 del 12 de noviembre de 2020 y fueron remitidos por la Decanatura a la Oficina de Desarrollo y Planeación para determinar su viabilidad.</p> <p>En la Licenciatura en <u>Artes Escénicas</u>, se entregó una propuesta final sobre los reglamentos y lineamiento de la Práctica Educativa. Como novedad se presenta la necesidad de reglamentar la homologación de las prácticas en cuanto a condiciones y procedimientos. Para esto se realizó una propuesta de documento. El Reglamento</p> |
|--|--------------------------|--|---|

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>aval.</p> <p>7. Remitir reglamento y lineamientos de trabajo de grado, junto con anexo de proyección de implicaciones financieras a la Oficina de Desarrollo y Planeación</p> <p>8. Remitir reglamentos y lineamientos de práctica a la Oficina Jurídica para su aval.</p> <p>9. Ajustar los documentos de reglamento y lineamientos según observaciones.</p> <p>10. Remitir documentos de lineamientos y reglamento de práctica, aval de la Oficina de Desarrollo y Planeación, aval de Vicerrectoría Académica, aval de Oficina Jurídica, aval de aseguramiento de la calidad a Secretaría General, para remisión a consejo académico.</p> <p>11. Presentar de reglamentos y lineamientos de práctica ante Consejo Académico para su aval.</p> | | | <p>se presentó en el Consejo de Facultad del 12 de noviembre, fecha desde la cual se inició el proceso de revisión y retroalimentación de observaciones, se remitió a GITAC, el 24 de noviembre.</p> <p>El comité establecido de Práctica Educativa en la <u>Licenciatura en Música</u> elaboró una versión de reglamento y lineamientos de práctica. Se aprobaron los documentos en el Consejo de Departamento. La Decanatura citó a varias reuniones a los responsables de cada documento en los programas.</p> <p>Acción 8: Se recibió asesoría por parte del Grupo Interno de Aseguramiento de la Calidad y de la Oficina Jurídica adscrita a la Rectoría de la Universidad, con el fin de complementar los aspectos reglamentarios y jurídicos de dichos documentos y ajustarlos al cumplimiento de normativas internas y externas. Se hicieron los ajustes. Se remitieron los documentos al Consejo de Facultad.</p> <p>Acción 9: En una primera ronda de lecturas, se distribuyeron los documentos entre los consejeros para su lectura y respectivos comentarios. Se consolidó un documento de observaciones que se hizo llegar a los responsables de corrección en cada programa. Se hizo una nueva entrega de los 4 documentos y una segunda ronda de lecturas por parte de los consejeros.</p> <p>Acción 10: Se estructuró una matriz de observaciones, se procedió a elaborar la versión final de cada uno de los documentos los cuales estuvieron listos para la sesión de Consejo de 28 de noviembre, sin embargo, por cambios en la estructura del orden del día no se alcanzaron a considerar en esa fecha, por tanto no se remitieron documentos de lineamientos y reglamento de práctica, aval de la Oficina de Desarrollo y Planeación, aval de Vicerrectoría Académica, aval de Oficina Jurídica, aval de aseguramiento de la calidad a Secretaría General, para remisión a consejo académico.</p> |
|---|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Acción 11: Se hizo entrega oficial el día 4 de diciembre de 2020, para su aprobación en el Consejo de Facultad del 10 de diciembre, pero por dificultades de agendamiento se aplazó para el siguiente año, por tanto, no se presentó el Reglamento ante el Consejo Académico.</p> <p>Así las cosas, las acciones determinadas no fueron totalmente eficaces, pues no se alcanzó el indicador definido.</p> |
|--|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 19. Meta 4 Sistematizar las actividades derivadas de las prácticas pedagógicas o profesionales que desarrolla cada programa en el marco de la formación de maestros

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Sistematizar los procesos de práctica en las Licenciaturas en Educación Infantil, Educación Especial y Educación Comunitaria.</p> <p>2. Construcción de documentos por programa en los que se analice los aspectos comunes y diferenciales en la práctica docente.</p> | <p>2 documentos sobre las prácticas presentados al Comité de carrera de cada programa.</p> | <p>66.6%</p> | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados (Docencia 21) para soportar el cumplimiento de las acciones descritas, se encontró que:</p> <p>Acción 1: En la Licenciatura en Educación Especial, se sistematizaron los procesos de práctica, al igual que en la Licenciatura en Educación Comunitaria. No se halló evidencia sobre la Licenciatura en Educación Infantil.</p> <p>Acción 2: el equipo docente encargado de las prácticas construyó un documento de trabajo conteniendo los datos solicitados, para la Licenciatura en Educación Especial.</p> <p>La Licenciatura en Educación Comunitaria cuenta con un documento final que reconoce los aportes de los y las docentes de cada fase de práctica.</p> <p>No se halló evidencia sobre la Licenciatura en Educación Infantil.</p> <p>Así las cosas, las acciones determinadas no fueron totalmente eficaces, pues no se alcanzó el indicador definido.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 20. Meta 4. Sistematizar las actividades derivadas de las prácticas pedagógicas o profesionales que desarrolla cada programa en el marco de la formación de maestros

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Consolidar por parte del Comité de practica de la facultad, encargado de establecer los lineamientos de sistematización.</p> <p>2. Determinar los parámetros a sistematizar para el desarrollo de la herramienta TIC</p> | <p>Una propuesta de sistematización de prácticas para la FEF, del 2020 II</p> | <p>100%</p> | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados (Carpeta Docencia 22) para soportar el cumplimiento de las acciones descritas, se encontró que:</p> <p>Acción 1: El proceso de Docencia presenta ocho (8) formatos que evidencian la labor por parte del Comité de Práctica de la Facultad de Educación Física, encargado de establecer los lineamientos de sistematización.</p> <p>Acción 2: En el documento denominado "INFORME DE GESTIÓN DEL ESTADO DE LA PROPUESTA DE HERRAMIENTA TIC DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS" aportado por el Proceso Docencia, se plasma la propuesta de recolección de información para la sistematización de las prácticas educativas de la Facultad de Educación Física por medio de una herramienta TIC y adicionalmente, se plantea el uso de la herramienta Microsoft Forms.</p> <p>Así las cosas, dado que el indicador definido es la propuesta de sistematización de las prácticas para la facultad de Educación Física en 2020 segundo semestre, se considera que las acciones definidas fueron eficientes.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 21. Meta 4. Sistematizar las actividades derivadas de las prácticas pedagógicas o profesionales que desarrolla cada programa en el marco de la formación de maestros

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Elaborar un documento por programa de la</p> | <p>Cinco (5) documentos de sistematización</p> | <p>40%</p> | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados (Docencia 23) para soportar el cumplimiento de las</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>sistematización de las actividades derivadas de las prácticas.</p> <p>2. Socializar los documentos en un encuentro de práctica organizado por la facultad.</p> | <p>de actividades de práctica socializados</p> | | <p>acciones descritas y la evidencia recabada en el seguimiento previo realizado por la Oficina de Desarrollo y Planeación, se encontró que:</p> <p>Acción 1: En el Departamento de Biología: se avanzó con la formación de un equipo de trabajo de 4 profesores del Departamento. Las reuniones se realizaron los jueves en un horario de 4:00 a 6:00 PM mediadas por la virtualidad y la aplicación Teams lo que permitió avanzar en la Sistematización de las prácticas</p> <p>En lo que concierne al Departamento de Física, se asignaron horas a profesores de las líneas de profundización para conformar el equipo de sistematización de la práctica pedagógica.</p> <p>Departamento de Matemáticas: No se han sistematizado todas las actividades de práctica, es necesario realizar el documento.</p> <p>Departamento de Tecnología: No se reporta avance de logro.</p> <p>Departamento de Química. En el mes de marzo de 2020 se realizó un encuentro de sistematización y presentación de experiencias de práctica educativa.</p> <p>De la documentación revisada se puede colegir que el avance para esta acción durante la vigencia evaluada es mínimo.</p> <p>Acción 2. No se encontró evidencia de la socialización de los documentos en un encuentro de práctica organizado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.</p> <p>En consecuencia, las acciones no fueron eficientes y el indicador definido por el Proceso no se alcanzó.</p> |
|---|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 21. Meta 3. Actualizar el reglamento de las prácticas pedagógicas acorde a los nuevos lineamientos del Estatuto Académico

| | | |
|------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 5. ACCIÓN DE LA | 6. INDICADOR DE | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS |
|------------------------|------------------------|-----------------------------------|

| DEPENDENCIA | RESULTADO | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
|---|--|--------------------|--|
| 1.Revisar y actualizar los reglamentos y lineamientos de práctica por unidad y/o programa | Un reglamento y lineamiento de práctica por unidad y/o programa presentado a Consejo Académico | 50% | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados (Carpeta Docencia 19) para soportar el cumplimiento de las acciones descritas, se encontró que:</p> <p>Acción 1: La revisión y actualización de los reglamentos y lineamientos, según consta en los soportes en formato PDF que contiene la carpeta arriba citada, fueron realizados en los Departamentos de Física, Química, Tecnología. Para los casos de los Departamentos de Biología y Matemáticas la fuente de información que evidencia el cumplimiento es el informe de seguimiento previo realizado por la Oficina de Planeación y Desarrollo. Sin embargo, no se halló evidencia de la presentación de los documentos ante el Consejo Académico, con lo que indicador definido no fue alcanzado.</p> <p>Así las cosas, las acciones determinadas no fueron totalmente eficaces.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 22. Meta 5. Articular los programas académicos de la Universidad con el contexto social especialmente el educativo.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1.Rastrear con egresados y empleadores información sobre el desempeño del Licenciado en Educación Infantil en dichos contextos.</p> <p>2. Analizar el impacto social de la Licenciatura en Educación Infantil.</p> | Documento presentado ante Consejo de Departamento y Consejo de Facultad. | 30% | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados (Docencia 24) para soportar el cumplimiento de las acciones descritas y la evidencia recabada en el seguimiento previo realizado por la Oficina de Desarrollo y Planeación, se encontró que:</p> <p>Acción 1: El equipo de docentes se organizó para reunirse quincenalmente y dejar una semana para trabajo personal. Las fechas de reuniones fueron: Mayo 11, 29; Junio 5, 17, 26; Julio 3, 10. Se avanzó en la búsqueda de información en términos metodológicos, se buscaron antecedentes sobre evaluaciones de impacto de programas académicos, se invitó a una profesora externa a socializar su experiencia en un proyecto similar en</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>otra universidad. Se elaboró documento con avances.</p> <p>Acción 2: No se encontró evidencia del análisis del impacto social de la Licenciatura en Educación Infantil.</p> <p>En consecuencia, las acciones no fueron eficientes y el indicador definido por el Proceso no se alcanzó.</p> |
|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 23. Meta 5. Articular los programas académicos de la Universidad con el contexto social especialmente el educativo.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| Realizar (4) estudios sobre el impacto social de los programas de posgrado de la facultad de Ciencia y Tecnología | cuatro (4) documentos presentados a la VAC | 50% | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados (Carpeta Docencia 25) para soportar el cumplimiento de las acciones descritas, se encontró que:</p> <p>Acción 1. En la carpeta digital arriba referida, se encontró el documento "INFORME PLAN DE ACCIÓN" que discrimina el porcentaje de avance, de la siguiente manera:</p> <p>30% Construcción de los antecedentes en el país, en otras universidades y en universidades estatales.</p> <p>30% Reconocimiento de las poblaciones de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos colombianos en la UPN y en especial en la Facultad de Ciencia y Tecnología.</p> <p>10% Creación de los instrumentos de investigación, para el análisis de vulnerabilidad de los estudiantes antes reconocidos.</p> <p>En el seguimiento previo realizado por la Oficina de Desarrollo y Planeación, se encontró que:</p> <p>Departamento de Matemáticas. Se propone como proyecto, resultado del proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación de Alta Calidad, es necesario recoger la información para poder</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>consolidar la información solicitada.</p> <p>Departamento de Tecnología. Se diseña y se aplica, a egresados de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, un instrumento de percepción para observar el impacto del programa. (Se adjunta el instrumento y los resultados obtenidos a la fecha).</p> <p>Departamento de Química. Análisis documental en torno a los resultados de los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad, en aspectos que incluyen egresados, productividad académica, participación en proyectos y convenios.</p> <p>No obstante, no se halló evidencia de la presentación de los documentos a la Vicerrectoría Académica y en consecuencia, las acciones no fueron eficientes y el indicador definido por el Proceso no se alcanzó.</p> |
|--|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:. 24. Meta 6. Reglamentar e implementar procesos de doble titulación y doble programa a nivel institucional nacional e internacional.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Revisión de la normatividad vigente en la Universidad Pedagógica Nacional, relacionada con la obtención de un segundo título a nivel de Doctorado.</p> <p>2. Construcción de un documento base orientado a viabilizar la obtención de segundo título a nivel de Doctorado.</p> <p>3. Presentación del documento base orientado a viabilizar</p> | <p>Documento académico viabilizado</p> | <p>25%</p> | <p>Como resultado del análisis de los documentos aportados (Carpeta Docencia 26) para soportar el cumplimiento de las acciones descritas, se encontró que:</p> <p>Acción 1: El Acta 03 de 2019 del Consejo Académico del Doctorado en Educación suministrada como evidencia, no guarda relación con la revisión de la normatividad vigente en la Universidad Pedagógica Nacional, relacionada con la obtención de un segundo título a nivel de Doctorado.</p> <p>Acción 2: No se halló evidencia de la construcción de un documento base orientado a viabilizar la obtención de segundo título a nivel de Doctorado.</p> <p>Acción 3: No se halló evidencia de la</p> |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>la obtención de segundo título a nivel de Doctorado, ante el CADE y el SIFA de la UPN.</p> <p>4. Gestionar la revisión Jurídica y Técnica del documento base orientado a viabilizar la obtención de segundo título a nivel de Doctorado.</p> | | | <p>presentación del documento base orientado a viabilizar la obtención de segundo título a nivel de Doctorado, ante el Consejo Académico del Doctorado en Educación y el Sistema de Formación Avanzado de la Universidad Pedagógica Nacional. Sin embargo, existe un documento apócrifo denominado CONVENIO PARA LA DEFENSA DE TESIS DOCTORAL EN RÉGIMEN DE COTUTELA INTERNACIONAL con los logotipos de la Universidad de Valencia y la Universidad Pedagógica Nacional que tiene la estructura formal de un convenio interinstitucional para un aspecto puntual diferente a la obtención de un segundo título a nivel de Doctorado.</p> <p>Acción 4: No se halló evidencia de la gestión de la revisión jurídica y técnica del documento base orientado a viabilizar la obtención de segundo título a nivel de Doctorado.</p> <p>Así las cosas, los documentos aportados no son conducentes para demostrar el cumplimiento de las acciones definidas o del indicador y, en consecuencia, son ineficientes.</p> |
|---|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 25. Meta 7 Fortalecer las posibilidades de oferta de los programas a otras regiones del país a través de convenios y otras estrategias.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Identificar posibilidades de convenios para ofertar los programas de la FED en otras regiones.</p> <p>2. Gestionar convenios para nuevas cohortes.</p> | <p>Proyecto de convenio suscrito, para ofertar programas de la FED en otras regiones.</p> | <p>100%</p> | <p>Realizado el análisis de los documentos aportados (Carpeta Docencia 27) para soportar el cumplimiento de las acciones descritas, se encontró que:</p> <p>Acción 1: El documento denominado "PROPUESTA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN –GOBIERNO DEL META – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VILLAVICENCIO" permite colegir que se identificó claramente la posibilidad de celebración de un convenio para ofertar los programas de la Facultad de Educación en otras regiones del país.</p> <p>Acción 2: Se halló evidencia documental</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>suficiente para probar que se han realizado todas las actividades (incluso la revisión por parte de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales) tendientes a la suscripción de un convenio con la Alcaldía de Villavicencio (Meta) para ofertar el programa de Maestría en Educación.</p> <p>En el seguimiento previo realizado por la Oficina de Desarrollo y Planeación, se menciona que se firma un convenio marco cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos de cooperación académica, administrativa, investigativa, de bienestar, extensión y proyección social entre la universidad pedagógica nacional y el municipio de Villavicencio. Cláusula segunda"</p> <p>De la revisión documental se concluye que las acciones definidas fueron eficientes y el indicador fue logrado.</p> |
|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 26. Meta 7. Fortalecer las posibilidades de oferta de los programas a otras regiones del país a través de convenios y otras estrategias

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Gestionar la obtención de registro único para la Especialización en Pedagogía modalidad distancia con miras a establecer convenios en las regiones.</p> <p>2. Gestionar la obtención de registro único para la Maestría en Educación con miras a establecer convenios en las regiones.</p> | <p>Documento de solicitud de registros únicos enviadas al Ministerio de Educación.</p> | <p>100%</p> | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso de Docencia para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 28) al tiempo que se consideró la información recopilada por la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: Se obtuvo la obtención del registro único de la Especialización en Pedagogía a Distancia. "Sin embargo frente al Decreto 1330 se mantienen algunas inquietudes a efecto de considerar los beneficios del registro único de la Especialización en Pedagogía en las dos modalidades".</p> <p>Acción 2: Se obtuvo la acreditación de Alta Calidad por 7 años de la Maestría en Educación, desde el 9 de septiembre de 2020 y se le ha concedido por siete años</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>la Renovación de oficio del Registro Calificado de la Maestría.</p> <p>“Respecto de la respuesta del Ministerio de Educación que se recibiera previa pregunta de la Oficina de Aseguramiento de nuestra Universidad sobre el registro único, se nos informa que se está construyendo la guía para tal efecto y que se espera entregarla este año. La obtención de registro Único estará bajo criterios entre los cuales se encuentra, por ejemplo, el que solo se otorgará a programas en convenio con las zonas rurales implicadas”.</p> <p>De la revisión documental se concluye que las acciones definidas fueron eficientes y el indicador fue logrado</p> |
|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 27. Fortalecer las posibilidades de oferta de los programas a otras regiones del país a través de convenios y otras estrategias

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|---|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Reunión realizada entre las partes para precisar las modificaciones al Convenio.</p> <p>2. Revisión de la minuta modificatoria en la Oficina Jurídica, de cada una de las partes, o de quien haga sus veces.</p> <p>3. Revisión de la minuta modificatoria en la Oficina de Desarrollo y Planeación, de cada una de las partes, o de quien haga sus veces.</p> <p>4. Gestionar la suscripción, numeración y</p> | <p>Convenio Específico N°03 de 2019 actualizado</p> | <p>25%</p> | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso de Docencia para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 29) al tiempo que se consideró la información recopilada por la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: Se realizaron las reuniones entre las partes para precisar las modificaciones al Convenio según se desprende de los correos electrónicos entre los funcionarios de la Universidad designados para el efecto.</p> <p>Acción 2: No se encontró evidencia de la revisión de la minuta modificatoria en la Oficina Jurídica, de cada una de las partes, o de quien haga sus veces.</p> <p>Acción 3: No se encontró evidencia de la revisión de la minuta modificatoria en la Oficina de Desarrollo y Planeación, de cada una de las partes, o de quien haga</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>divulgación del Convenio Especifico 03 de 2019, modificado.</p> | | | <p>sus veces.</p> <p>Acción 4: La información proveniente de la Oficina de Desarrollo y Planeación menciona que “se realizaron las actividades planeadas que permitieron suscribir Convenio específico con el ETIC para apoyar aspirantes a cursar el Doctorado Interinstitucional en Educación. Periodo 2020-2”. No obstante, los documentos aportados por el proceso de Docencia no guardan relación con la modificación en la vigencia 2020 sino con el convenio base suscrito en 2019.</p> <p>Así las cosas, las acciones de tratamiento no fueron eficaces y no hay certeza sobre la suscripción del convenio modificado.</p> |
|--|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 28. Meta 1. 1.Sostener y proponer estrategias y acciones que permitan el desarrollo de una educación inclusiva acorde con el PEI y los proyectos educativos de los programas académicos.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Identificar las dificultades o vacíos del Capítulo III del Acuerdo 008 de 2018 "Por el cual se establece el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes Sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora", con base en la experiencia desarrollada por el equipo Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes Sordos a la vida universitaria</p> <p>2. Elaborar una propuesta de modificación del</p> | <p>Un documento que señale las dificultades o vacíos Acuerdo 008 de 2018, entregado al Comité de Inclusión.</p> | <p>100%</p> | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso de Docencia para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 30) al tiempo que se consideró la información recopilada por la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: Fue elaborado por parte del Equipo Manos y Pensamiento de la Facultad de Educación documento titulado Análisis Acuerdo 008 de 2018 "Por el cual se establece el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes Sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora".</p> <p>Acción 2: Se encontró evidencia en formato PDF sobre los comentarios efectuados en torno al Acuerdo 008 de 2018 "Por el cual se establece el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes Sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora".</p> |

| | | | |
|----------------------------------|--|--|---|
| <p>Capítulo III del Acuerdo.</p> | | | <p>También fueron valorados los resúmenes de las reuniones celebradas por docentes e integrantes del Equipo Manos y Pensamiento de la Facultad de Educación los días:</p> <p>2020-04-28 2020-05-19 2020-05-26 2020-06-09</p> <p>En las que se trató la propuesta de modificación del Capítulo III del Acuerdo. 008 de 2018.</p> <p>En la revisión previa realizada por la oficina de Planeación y Desarrollo se menciona que "se llevó a cabo el proceso de estudio y revisión del Acuerdo 008 de 2018 "Por el cual se establece el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes Sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora"; en el cual se analizó lo relacionado con la admisión e ingreso de estudiantes Sordos, porque las demás poblaciones no son competencia de este proyecto. El proceso implicó revisar la normatividad para la comunidad Sorda, realizar diálogos como equipo sobre el tema de admisiones y las percepciones recogidas de la comunidad Sorda de la UPN" afirmación compatible con el análisis de la información contenida en la carpeta FED N°7.ZIP aportada por el Proceso de Docencia.</p> <p>En síntesis, las acciones definidas fueron eficaces y se logró alcanzar el indicador definido.</p> |
|----------------------------------|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 29. Meta 1. Sostener y proponer estrategias y acciones que permitan el desarrollo de una educación inclusiva acorde con el PEI y los proyectos educativos de los programas académicos

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---------------------------------|---------------------------|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| 1. Implementar instrumentos que | Documento de causales de | 40% | Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>recolecten información relacionada con el estudiante, su situación socioeconómica y académica, para determinar los factores comunes que inciden en la deserción y/o no graduación.</p> | <p>deserción presentado a la Vicerrectoría Académica</p> | | <p>de Docencia para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 31) se encontró que:</p> <p>Acción 1: En formato Excel hay evidencia de la implementación de instrumentos que recolecten información relacionada con el estudiante, su situación socioeconómica y académica, para determinar los factores comunes que inciden en la deserción y/o no graduación, a través de la realización de encuestas.</p> <p>Sin embargo, la información contenida no se encuentra caracterizada o analizada.</p> <p>No se halló evidencia de la presentación de un documento por parte de la facultad de Educación Física a la Vicerrectoría Académica que explique las causas de deserción.</p> <p>En síntesis, la acción definida no fue eficaz y no se logró alcanzar el indicador definido.</p> |
|---|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 30. Meta 1. Sostener y proponer estrategias y acciones que permitan el desarrollo de una educación inclusiva acorde con el PEI y los proyectos educativos de los programas académicos

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|---|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>Recopilar las experiencias en educación inclusiva de los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología.</p> | <p>Un documento de la FCT con las recomendaciones presentado a la VAC</p> | <p>50%</p> | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso de Docencia para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 32) al tiempo que se consideró la información recopilada por la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: La evidencia aportada por el proceso de docencia no corresponde a la recopilación de las experiencias en educación inclusiva de los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología.</p> <p>A partir de la revisión previa realizada por la Oficina de Desarrollo y Planeación, se</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>encontró que, “Durante el primer semestre, se desarrolló el proyecto de facultad “TEJIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIVERSIDADES EN LA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”, cuyo objetivo era analizar las condiciones en las que se encuentran estudiantes provenientes de comunidades étnicas de Colombia en la FCT.</p> <p>Productos esperados alcanzados durante el semestre 2020-I a corto plazo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio bibliográfico de los antecedentes de los grupos étnicos de Colombia, los porcentajes de migración a las acrópolis, la condición de los estudiantes que llegan a la educación superior y los planes que se ejecutan para mitigar el impacto de la sociedad en su idiosincrasia. 2. Reconocimiento de la actual población de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos de Colombia en la Universidad Pedagógica Nacional. 3. Caracterizar las condiciones de vulnerabilidad de esta población en la UPN – Diseñar un instrumento para la obtención de datos. 4. Diseño de un taller para el primer acercamiento a las comunidades étnicas en la Facultad de Ciencia y Tecnología. <p>No se halló evidencia de la presentación de un documento a la Vicerrectoría Académica por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología con las recomendaciones de educación inclusiva.</p> <p>En síntesis, la acción definida no fue eficaz y no se logró alcanzar el indicador definido.</p> |
|--|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 31. Meta 1. Sostener y proponer estrategias y acciones que permitan el desarrollo de una educación inclusiva acorde con el PEI y los proyectos educativos de los programas académicos

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |

| | | | |
|---|--|-------------|---|
| <p>1. Analizar desde las percepciones de los estudiantes Sordos de la UPN los siguientes elementos del proceso de inclusión</p> <p>2. Revisar y redefinir los criterios para ingreso de los aspirantes Sordos o hipoacúsicos.</p> <p>3. Analizar las condiciones que posibilitan la permanencia de estudiantes Sordos o hipoacúsicos en la UPN.</p> <p>3. Revisar los criterios de graduación de estudiantes Sordos o hipoacúsicos en la UPN.</p> | <p>Documento de sistematización entregado al Consejo de Facultad</p> | <p>100%</p> | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso de Docencia para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 33) al tiempo que se consideró la información recopilada por la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: Fueron revisados y redefinidos los criterios para ingreso de los aspirantes Sordos o hipoacúsicos.</p> <p>Acción 2: Se encontró evidencia en formato PDF sobre las reuniones celebradas por docentes e integrantes del Equipo Manos y Pensamiento de la Facultad de Educación los días:</p> <p>2020-04-28 2020-05-19 2020-05-26 2020-06-09</p> <p>En las que se trató el análisis de las condiciones que posibilitan la permanencia de estudiantes Sordos o hipoacúsicos en la UPN.</p> <p>Acción 3: Como evidencia de materialización de la acción, en la Carpeta FED N°8. ZIP se encontró el documento "Instrumento de Recolección de información proceso de ingreso, permanencia y titulación de la Comunidad Sorda adscrita al Proyecto Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes Sordos a la vida universitaria" en el cual se indaga sobre los criterios de graduación.</p> <p>En la Carpeta FED N°8. ZIP se encontró el documento "PERCEPCIONES Comunidad Sorda-UPN Proceso de ingreso, permanencia y graduación" que en 49 páginas sintetiza la labor del Grupo Manos y Pensamiento de la Facultad de Educación, lo que demuestra el alcance del indicador.</p> <p>En síntesis, las acciones definidas fueron eficaces y se logró alcanzar el indicador</p> |
|---|--|-------------|---|

definido.

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 32. Meta 1. Sostener y proponer estrategias y acciones que permitan el desarrollo de una educación inclusiva acorde con el PEI y los proyectos educativos de los programas académicos

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1.Recepción, Identificación y Recuperación de documentos de reflexión elaborados por académicos e investigadores de la UPN, sobre perspectivas de educación inclusiva en la formación doctoral.</p> <p>2. Organización académica de la recopilación sobre perspectivas de educación inclusiva en la formación doctoral (descriptores, categorías)</p> | <p>Identificación de documentos elaborados por profesores e investigadores de la UPN, sobre perspectivas de educación inclusiva en la formación posgradual.</p> | <p>20%</p> | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso de Docencia para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 34) al tiempo que se consideró la información recopilada por la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: No se halló evidencia de la Recepción, Identificación y Recuperación de documentos de reflexión elaborados por académicos e investigadores de la UPN, sobre perspectivas de educación inclusiva en la formación doctoral durante la vigencia 2020.</p> <p>Acción 2: No se halló evidencia sobre la Organización académica de la recopilación sobre perspectivas de educación inclusiva en la formación doctoral (descriptores, categorías).</p> <p>En el informe de seguimiento realizado por la Oficina de Desarrollo y Planeación se menciona que “Las dificultades derivadas de la emergencia sanitaria por el COVID-19 que no propician la revisión en bibliotecas y/o centros de documentación.”</p> <p>Los documentos aportados por el Proceso corresponden a tareas realizadas durante el año 2021 y la información cargada digitalmente a la carpeta no permite evidenciar que se haya alcanzado el indicador propuesto.</p> <p>Así las cosas , las acciones definidas no fueron eficientes.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 33. Meta 2. Actualizar el proceso de admisión según el Estatuto académico el PEI y demás normas vigentes.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Revisión del proceso de admisiones de nuevas cohortes en el Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> <p>2. Documentación de las modificaciones del proceso de admisiones de nuevas cohortes en el Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> | <p>Proceso de selección de estudiantes del DIE actualizado</p> | <p>50%</p> | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso de Docencia para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 35) se logró verificar que:</p> <p>Acción 1: Las actas de las reuniones y demás documentos, entre los que se cuenta la lista de admitidos al programa de Doctorado evidencian la revisión del proceso de nuevas cohortes en el Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> <p>Acción 2: No se halló evidencia en las Actas de reuniones o en otro documento sobre las modificaciones del proceso de admisiones de nuevas cohortes en el Doctorado. La documentación presentada por el proceso muestra la trazabilidad de la admisión de la cohorte 2020-1, pero no de <i>modificaciones</i> en los criterios para el proceso de admisión al Doctorado Interinstitucional en Educación según el Estatuto Académico, el Proyecto Educativo Institucional y demás normas vigentes.</p> <p>No se encontró evidencia documental que muestre que el indicador se alcanzó. Así las acciones definidas no fueron totalmente eficaces.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 34. Meta 1 Formalizar e implementar el Plan de Formación Ambiental.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Conformar equipo de trabajo docente</p> <p>2. Asignar horas</p> <p>3. Elaborar propuesta del Plan de Formación Ambiental</p> | <p>Una propuesta de Plan de Formación Ambiental presentado a la Vicerrectoría Académica</p> | <p>30%</p> | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso de Docencia para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 36) al tiempo que se consideró la información recopilada por la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>Acción 1: No se halló evidencia sobre la conformación de un equipo de trabajo docente.</p> <p>Acción 2: No se halló evidencia de la asignación de horas.</p> <p>Acción 3: Se adjuntan como evidencia presentaciones de diapositivas de “La cátedra ambiental UPN” pero no es posible evidenciar listados de asistencia a la misma en los formatos diseñados en la Universidad Pedagógica para tal efecto.</p> <p>En el informe de seguimiento previo realizado por la Oficina de Desarrollo y Planeación se afirma que: “De la mano con la red se está construyendo un modelo operativo para la implementación del plan de formación. Este ejercicio viene desarrollándose en las reuniones semanales de equipo. Retroalimentar el plan de formación ambiental con un plan operativo de implementación. Socialización con las unidades académicas en la Universidad”.</p> <p>Tampoco se encontró evidencia de la propuesta de Plan de Formación Ambiental presentado a la Vicerrectoría Académica.</p> <p>Así las cosas, las acciones definidas no fueron totalmente eficientes y no se alcanzó el indicador propuesto.</p> |
|--|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 35. Meta 2. Fortalecer y desarrollar la Cátedra Ambiental para contar con la participación de profesores estudiantes y egresados

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|---------------------------------|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| 1. Planear y realizar la programación de las cátedras 2. Divulgar las cátedras programas a la comunidad en general | Cátedras realizadas en el año/8 | 50% | Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso de Docencia para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 37) al tiempo que se consideró la información recopilada por la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer: |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>3. Desarrollar Cátedras ambientales para estudiantes y profesores</p> | | | <p>Acción 1: La Oficina de Desarrollo y Planeación en el informe de seguimiento previo menciona que “A partir de las reuniones semanales del equipo, se logró planificar, implementar y evaluar las sesiones de cátedra. Para cada sesión se realizó la gestión de invitados, el alistamiento técnico, la construcción de la guía y la implementación de sesiones en directo. Se elaboraron los certificados y se asignó la evaluación del espacio académico para los estudiantes.”</p> <p>Acción 2: Se halló evidencia de la divulgación de las cátedras programadas a la comunidad en general a través de las guías.</p> <p>Acción 3: Fueron aportadas en formato Excel las evidencias con los listados de asistencia para cuatro (4) grupos de participantes y de la asignación de labores académicas.</p> <p>Puesto que el indicador plantea la realización de 8 sesiones para el año, no se alcanzó y las acciones definidas no fueron totalmente eficaces.</p> |
|--|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 36. Meta 3. Constituir una red de actores internos y externos en educación ambiental y sustentabilidad.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Organizar reuniones con el equipo de profesores</p> <p>2. Realizar convocatorias a la comunidad en general y articular a la Universidad a las redes existentes</p> <p>3. Presentar a la Vicerrectoría Académica propuesta para la Construcción de una red de actores</p> | <p>Un documento propuesto de construcción de red de actores, presentada a la Vicerrectoría Académica</p> | <p>100%</p> | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso de Docencia para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 38) se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: se evidencia en el documento “Política Ambiental Gestión y currículo” que se realizaron las reuniones por parte del Grupo Ambiente y Currículo.</p> <p>Acción 2: A partir de la trazabilidad evidenciada en el documento citado en el párrafo anterior, se evidencia que se han realizado convocatorias a la comunidad en general y articular a la Universidad a las</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| internos y externos en educación ambiental y sustentabilidad | | | <p>redes existentes. De igual manera a través de las guías elaboradas para convocar a las sesiones, el material de trabajo y los listados de asistencia.</p> <p>Acción 3: en el documento “RED DE CONOCIMIENTOS Y ACCIONES AMBIENTALES Línea de acción del Plan de formación ambiental “Universidad y sustentabilidad ambiental” en las doce (12) páginas del informe se evidencia la presentación a la Vicerrectoría Académica de un propuesta para la Construcción de una red de actores internos y externos en educación ambiental y sustentabilidad, con lo que adicionalmente se alcanza el indicador propuesto.</p> <p>Así las acciones propuestas fueron eficientes.</p> |
|--|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 37. Meta 1. Implementar el seminario virtual de lengua extranjera tendiente a nivelar los conocimientos iniciales de los estudiantes de pregrado de la UPN

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Socializar el seminario virtual de lenguas extranjeras</p> <p>2. Informar de la apertura del seminario virtual de lengua extranjera</p> <p>3. Desarrollar el Seminario de Lenguas Extranjeras Desarrollado</p> | Implementación del seminario virtual de lengua extranjera | 100% | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso de Docencia para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 39) se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: A través de correos electrónicos se socializó el seminario virtual de lenguas extranjeras.</p> <p>Acción 2: A través de los correos electrónicos se informó sobre la apertura del seminario virtual de lengua extranjera</p> <p>Acción 3: Como consta en los listados de matrículas, asistencia y las calificaciones, se desarrolló el seminario virtual de lenguas extranjeras.</p> <p>Así las cosas las acciones propuestas fueron eficientes y se alcanzó el indicador esperado.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 38. Meta 2. Implementar el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras para los estudiantes de pregrado de la UPN.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Socializar el Plan de Formación de Lenguas Extranjeras</p> <p>2. Realizar seguimiento a la implementación del Plan de formación de lengua extranjera</p> | <p>Plan de formación de lenguas extranjeras implementado</p> | <p>25%</p> | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso de Docencia para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 40) se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: No se halló evidencia de la socialización de un Plan de formación en Lenguas Extranjeras.</p> <p>Acción 2: Obrar como evidencia en la carpeta antedicha, extraído del aplicativo MARES las capturas de pantalla de la síntesis de registro de inglés para 224 estudiantes en 12 grupos: 8 Inglés A1 y 4 Inglés B1, lo cual no permite corroborar que se esté realizando seguimiento a la implementación del Plan de Formación en Lengua Extranjera o que se haya alcanzado el indicador propuesto por el proceso.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 39. Meta 2. Implementar el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras para los estudiantes de pregrado de la UPN.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|---|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Recepción de documentos de parte de los programas de licenciatura.</p> <p>2. Análisis de la información.</p> <p>3. Planificación de la aplicación de las pruebas.</p> <p>4. Aplicación de las pruebas</p> | <p>Pruebas de clasificación aplicadas</p> | <p>25%</p> | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes aportados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 41) y con la información del seguimiento previo de la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: "Se abrieron matrículas del 18 al 25 de septiembre. Se recibió un total de 169 matriculados: francés -25 estudiantes, e inglés- 144 estudiantes" con lo que se recibieron documentos de parte de los programas de licenciatura.</p> <p>Acción 2: No se halló evidencia del análisis de la información.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Acción 3: No se halló evidencia de la Planificación de la aplicación de las pruebas.</p> <p>Acción 4: No se halló evidencia de la aplicación de pruebas de clasificación, pues las capturas de pantalla del aplicativo MARES no dan cuenta de que se haya alcanzado el indicador</p> |
|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 40. Meta 1. Impulsar y desarrollar actividades académicas e investigativas alrededor de las temáticas historia de la educación y la pedagogía de la universidad y del país así como sobre su diversidad biológica y cultural.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|-------------------------------|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Definición de eventos académicos para conmemorar los 350 de Juan Amos Comenio.</p> <p>2. Constitución de un Grupo de Trabajo que lidere y apoye la realización de los eventos académicos establecidos para conmemorar los 350 de Juan Amos Comenio.</p> <p>3. Realización del acto de lanzamiento para conmemorar los 350 de Juan Amos Comenio.</p> <p>4. Diseño de piezas comunicativas, material académico y audiovisual,</p> <p>5. Recopilación de formatos de asistencia a eventos relacionados con la conmemorar los 350 de Juan Amos Comenio.</p> | Eventos académicos realizados | 100% | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 42) y con la información del seguimiento previo de la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: El documento “Propuesta para la Conmemoración de los 350 años de la muerte de Juan Amós Comenio” permite evidenciar que se definieron los eventos académicos para esta efeméride.</p> <p>Acción 2: Las actas de las reuniones celebradas permiten corroborar que se constituyó un grupo de trabajo que lideró y apoyó la realización de los eventos académicos establecidos para conmemorar los 350 de Juan Amós Comenio.</p> <p>Acción 3: El documento “Meta 11, Indicador C. PDF” contiene la publicidad de la realización del acto de lanzamiento del evento.</p> <p>Acción 4: Las evidencias suministradas muestran las piezas comunicativas, el material académico y audiovisual desarrollado.</p> <p>Acción 5: En el link https://www.youtube.com/watch?v=-oyr-4Nvk34 consta la evidencia de la</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | realización del evento y la masiva participación que tuvo. |
|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 41. Impulsar y desarrollar actividades académicas e investigativas alrededor de las temáticas historia de la educación y la pedagogía de la universidad y del país así como sobre su diversidad biológica y cultural.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|---|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| 1. Diseñar material educativo y divulgativo para el reconocimiento de la biodiversidad del país, a partir de las colecciones biológicas del DBI-UPN | Tres (3) materiales educativos elaborados y diseñados. Divulgación y socialización del material educativo | 100% | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 43) y con la información del seguimiento previo de la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1. En el proyecto de cepario de microorganismos una estrategia didáctica se trabajó en el libro: "Manual de Prácticas de Laboratorio de Biotecnología" el cual fue sometido a la Editorial Académica Española en la actualidad se está esperando los resultados". Fuente Oficina de desarrollo y Planeación.</p> <p>Se realizó la Producción de 17 contenidos cortos "microcápsulas" divulgadas a través de redes sociales: ¿Hay insectos en el mar? Plataforma Stream Yard Criaturas Espeluznantes, material impreso y multimedia (2 videos); Micro cápsulas educativas Semillero Educazul: Los organismos invertebrados colombianos, las bacterias marinas, los hongos marinos y sus maravillas, el monstruo marino tan temido por los navegantes, El Kraken, ¿Sabías que gran parte del territorio colombiano estuvo sumergido?, Ecosistemas marinos colombianos Los saberes y sabores del Pacífico Colombiano, Aprendiendo a hacer un cangrejo en Origami, Especies exóticas e invasoras, una de más problemáticas que podemos encontrar en nuestros océanos, El plástico, otro habitante de la naturaleza, Los siete principios de la cultura oceánica, 5 formas y acciones para salvar el océano, El caracol pala Vertebrados marinos, Como pez en el agua, Coral de Fuego Gusano Árbol de Navidad; Reflexiones</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | sobre la vida marina. Programa Radial Con-ciencia y Tecnología. El ágora para la educación de la Pedagógica Radio. Fuente Oficina de desarrollo y Planeación. Así las cosas, se realizó la acción definida y se alcanzó el indicador propuesto. |
|--|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 42. Meta 2. Recuperar y salvaguardar material histórico documental y biológico propio de la memoria educativa pedagógica y biocultural.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Elevar el nivel de curaduría de las colecciones del Museo de Historia Natural- UPN</p> <p>2. Incluir en la base de datos Zoorbar del MHN-UPN el número de organismos determinados al menor nivel taxonómico posible.</p> | <p>N° de registros de taxas incluidos en la base de datos. Cuadro resumen de los trabajos de grado realizado a partir de las colecciones del museo.</p> | 90% | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 44) y con la información del seguimiento previo de la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: El documento “Petición de muestras.Doc” permite corroborar que se han adelantado las tareas para elevar el nivel de curaduría de las colecciones del Museo de Historia Natural- UPN.</p> <p>Acción 2: la documentación contenida en el documento “Evidencias del Plan de Acción FCT 2020.Doc” permite corroborar que se han realizado las labores conducentes a incluir en la base de datos Zoorbar del MHN-UPN el número de organismos determinados al menor nivel taxonómico posible. En las 49 páginas del documento, así como en las demás evidencias contenidas en la Carpeta “Docencia 44 DBI Grupo Cascada.Zip” se puede constatar que se han adelantado las tareas necesarias y que se han definido trabajos de grado realizados a partir de las colecciones del museo, con lo que el alcance total del indicador está en proceso.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 43. Meta 3. Divulgar y promover la realización de investigaciones en el campo de la educación la pedagogía y la diversidad biológica

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| | | | |

| | | | |
|---|---|-------------|--|
| <p>1. Conformar equipo de trabajo</p> <p>2. Elaborar un proyecto de investigación para la convocatoria del CIUP 2021.</p> | <p>Presentar un (1) proyecto para participar en la convocatoria del CIUP 2021, relacionado con la memoria educativa pedagógica y biocultural.</p> | <p>100%</p> | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 45) y con la información del seguimiento previo de la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: Se conformó el equipo de trabajo.</p> <p>Acción 2: Se encontró el documento “Agua Cachaca Caja de Herramientas Educativas” Proyecto de investigación avalado por el Centro de Investigaciones CIUP y dirigido por el Semillero de Investigación ECO, del Grupo CASCADA de la Universidad Pedagógica Nacional, en formato PDF con una extensión de 49 páginas. De la lectura del documento, se colige que está relacionado con la memoria educativa pedagógica y biocultural.</p> <p>Puesto que el indicador fue alcanzado, se considera que las acciones propuestas fueron eficientes.</p> |
|---|---|-------------|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 44. Meta_1. Realizar un estudio o publicación académica que reconozca y visibilice los aportes y la experiencia de la Escuela Maternal en el proceso de cuidado y formación de los niños y niñas menores de cuatro años .

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Análisis de la trayectoria de la Escuela Maternal como experiencia complementaria de investigación y extensión académica.</p> <p>2. Elaborar un documento que de cuenta de la trayectoria de la Escuela Maternal.</p> | <p>Presentar al Consejo de la Facultad, un documento que de cuenta de la trayectoria de la Escuela Maternal.</p> | <p>100%</p> | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 46) se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: Se encontró el documento “Escuela Maternal Trayectoria Institucional” que en 34 páginas condensa el análisis de la historia de la Escuela.</p> <p>Acción 2: En el documento previamente citado se describe la trayectoria de 16 años de funcionamiento en la atención de niños y niñas menores de 4 años como una experiencia complementaria de investigación y extensión académica.</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>También se encontró que el día 01 de diciembre de 2020 mediante memorando, la Profesora Nubia García Ramírez solicita a la Decanatura de la Facultad de Educación un espacio para presentar ante el Consejo de la Facultad el documento citado.</p> <p>Así, las acciones definidas fueron realizadas y se alcanzó en la vigencia evaluada el indicador esperado.</p> |
|--|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 45. Meta 2. Integrar orgánicamente los procesos académicos administrativos de la Escuela Maternal a las dinámicas institucionales.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Conformar un grupo de trabajo para analizar el lugar de la Escuela Maternal en la estructura orgánica.</p> <p>2. Elaborar un documento sobre el lugar de Escuela Maternal en la estructura orgánica de la UPN .</p> <p>3. Proponer 3 encuentros académicos con las docentes del preescolar, la coordinadora de preescolar del IPN y las docentes de la Escuela Maternal para establecer compromisos.</p> | <p>Documento propuesto entregado al Consejo de Facultad</p> <p>Grupo dinamizador consolidado</p> | 70% | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 47) se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: Se conformó un grupo de trabajo para analizar el lugar de la Escuela Maternal en la estructura orgánica, lo que se evidencia en las cadenas de correo electrónico y en actas de reuniones de profesores.</p> <p>Acción 2: Se encuentra evidencia de los oficios de solicitud de Insumos a la Oficina Jurídica, al Instituto Pedagógica Nacional. Las respuestas fueron emitidas, pero no se encontró evidencia de la elaboración de un documento sobre el lugar de Escuela Maternal en la estructura orgánica de la UPN.</p> <p>Acción 3: Se encontró evidencia de los encuentros académicos con las docentes del preescolar, la coordinadora de preescolar del Instituto Pedagógico Nacional y las docentes de la Escuela Maternal para tratar el tema de la inclusión de la Escuela Maternal en la estructura orgánica.</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Sin embargo, no se encontró evidencia de que haya presentado la propuesta al Consejo de la Facultad de Educación.</p> <p>Así las cosas, no se alcanzó el indicador propuesto y las acciones no fueron totalmente eficientes.</p> |
|--|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 46. Meta 1. Concluir el proceso de reformas a la estructura orgánica y al Estatuto General entre otras normas conforme a las necesidades de desarrollo actual de la UPN.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|---|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Elaborar el proyecto de Reglamento Estudiantil de Posgrados</p> <p>2. Presentar proyecto al Consejo Académico</p> | <p>Presentar para aprobación del Consejo Académico el proyecto de Acuerdo de reglamento estudiantil de posgrado</p> | 100% | <p>Una vez finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 48) se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: Se elaboró el reglamento estudiantil de posgrados</p> <p>Acción 2: Mediante Acuerdo 26 de Agosto 20 de 2020 emanado del Consejo Superior se aprobó el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Así las acciones propuestas se realizaron y el indicador definido fue superado.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 47. Meta 1. Concluir el proceso de reformas a la estructura orgánica y al Estatuto General entre otras normas conforme a las necesidades de desarrollo actual de la UPN.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Realizar revisión al Acuerdo 034 de 2015.</p> <p>2. Elaborar propuesta de modificación de la Resolución 0840 de 2004 en los aspectos relacionados a lo académico</p> <p>3. Elaborar el</p> | <p>Tres proyectos de Propuesta de modificación presentados al Consejo Académico</p> | 50% | <p>Concluida la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 49) y con la información del seguimiento previo de la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: En torno a la Revisión del Acuerdo 34 de 2015, "A la fecha se ha realizado reuniones con Decanos, con el</p> |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>proyecto de modificación del Acuerdo 038 de 2004: "Por el cual se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional" respondiendo a las necesidades actuales de la población estudiantil y normatividad de la universidad</p> | | | <p>fin de definir las Tipologías y la distribución presupuestal para la vigencia" y se adjuntó como prueba el documento con las propuestas de corrección sin determinar la fuente del mismo.</p> <p>Acción 2: En lo concerniente a la propuesta de modificación de la Resolución 0840 de 2004 en los aspectos relacionados a lo académico "Se reunieron las partes interesadas (para hablar sobre estadía de invitados). Se acordó establece para el futuro mesas de trabajo"</p> <p>Acción 3: En lo atiente a proyecto de modificación del Acuerdo 038 de 2004: "Por el cual se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional" se menciona que "Está en proceso de elaboración la propuesta de proyecto de Acuerdo" pero no se halló evidencia de las tareas realizadas en este sentido.</p> <p>Así las cosas, se concluye que las acciones no fueron eficaces y que no se alcanzó el indicador esperado.</p> |
|---|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 48. Meta 2. Incorporar nuevas tecnologías y prácticas para optimizar el proceso de conservación documental como la microfilmación y la digitalización de documentos entre otros.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|---------------------------|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Programación de la Reunión de Trabajo.</p> <p>2. Desarrollo de la Reunión de Trabajo.</p> <p>3. Actualización del contenido de la TRD del Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> <p>4. Remisión de la TRD del Doctorado Interinstitucional en</p> | <p>TRD actualizada</p> | <p>75%</p> | <p>Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 50) y con la información del seguimiento previo de la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: Se encontraron los correos que evidencian la programación de la reunión de trabajo.</p> <p>Acción 2: Se encontró el formato FOR009GTH Control de Asistencia Actividades en el que se prueba la</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| Educación para el trámite de revisión y aprobación. | | | <p>realización de la reunión de trabajo el día 6 de marzo de 2020.</p> <p>Acción 3: En el Acta de reunión 05 de 2020 del día 06 de marzo, punto 2 se evidencia que se trató el tema de la Revisión del estado de la documentación del Doctorado Interinstitucional en Educación –DED y de la Tabla de Retención Documental TRD vigente (2017).</p> <p>Acción 4: No se encontró evidencia de la remisión de la TRD del Doctorado o de la actualización de esta por lo que el indicador propuesto no se alcanzó.</p> |
|---|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 49. Meta 4. Priorizar la gestión documental según el diagnóstico actual sobre riesgos de documentos como las historias académicas y las historias laborales

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Realización de cuatro jornadas de trabajo para establecer un diagnóstico de la documentación del Doctorado Interinstitucional en Educación y revisión de la TRD.</p> <p>2. Levantamiento del inventario documental del Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> <p>3. Organización de cronograma de trabajo para llevar a cabo el proceso de eliminación y de transferencia documental.</p> <p>4. Desarrollo del cronograma de trabajo para llevar a</p> | <p>Eliminar el 100% del archivo de gestión eliminable y transferir el 50% de las historias académicas, según TRD del Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> | <p>20%</p> | <p>Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 51) y con la información del seguimiento previo de la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: A partir de las actas de reunión y de los listados de asistencia a las mismas se pudo establecer que se realizaron tres (3) reuniones de trabajo.</p> <p>Acción 2: No se halló evidencia del levantamiento del inventario documental del Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> <p>Acción 3: No se encontró prueba de la organización de cronograma de trabajo para llevar a cabo el proceso de eliminación y de transferencia documental.</p> <p>Acción 4: No se evidenció el desarrollo del cronograma de trabajo para llevar a cabo el proceso de eliminación y de transferencia documental.</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| cabo el proceso de eliminación y de transferencia documental. | | | No hay pruebas sobre el cumplimiento del indicador definido. Así las cosas, las acciones planteadas no fueron eficaces. |
|---|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 50. Meta 3. Realizar un programa de televisión radio o evento anual para difundir al interior de la Universidad y fuera de ella las actividades relacionadas con la participación de los docentes en eventos académicos nacionales e internacionales.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| 1. Acordar tiempo y grabaciones con los docentes protagonistas 2. Grabar y editar el clip | Un (1) clip de la participación de docentes en eventos nacionales e internacionales divulgada a través del Canal YouTube. | 100% | Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 52) se pudo establecer que: Acción 1: Se acordó tiempo y grabaciones con los docentes protagonistas Acción 2: En el link https://www.youtube.com/watch?v=YSwb_MkmlA0 se encuentra el video clip Historias con futuro sobre movilidad estudiantil con una duración de 27:08 minutos subido a la plataforma el 18 de noviembre de 2020. Así las cosas, se alcanzó el indicador propuesto y se agotaron las acciones definidas para lograrlo. |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 51. Meta 3. Realizar un programa de televisión radio o evento anual para difundir al interior de la Universidad y fuera de ella las actividades relacionadas con la participación de los docentes en eventos académicos nacionales e internacionales

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| 1. Conformar grupo de trabajo de profesores 2. Consolidar y presentar un documento del Sistema de Evaluación profesores | Un programa de radio producido y emitido, sobre la participación de los profesores en eventos nacionales e internacionales. | 50% | Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 53) se pudo establecer que: Acción 1: Se conformó el grupo de Profesores. Acción 2: No se encontró evidencia del Documento de evaluación de profesores. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>En el vínculo: https://www.youtube.com/watch?v=YSwbMkmlAO se encuentra el video clip Historias con futuro sobre movilidad estudiantil con una duración de 27:08 minutos subido a la plataforma el 18 de noviembre de 2020 con lo que se alcanza el indicador definido.</p> |
|--|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 52. Sostener la producción de programas audiovisuales el canal televisivo Canal YouTube y la emisora La Pedagógica Radio como factores claves para las acciones estratégicas comunicativas del quehacer académico científico social y cultural de la UPN

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Investigar los temas planteados desde Rectoría</p> <p>2. Grabar y editar los programas</p> <p>3. Divulgar los programas a través de Señal Institucional y el Canal YouTube</p> | <p>N.º videoclips en el Canal YouTube / 40</p> <p>N.º capítulos de Historias con Futuro / 13</p> | 100% | <p>Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 54) se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: Se investigaron los temas planteados desde Rectoría.</p> <p>Acción 2: En el documento “Evidencias Plan de Acción y Mejoramiento Vigencia 2020 de la Subdirección de recursos Educativos” se encuentra el listado que contiene los vínculos a los videoclips subidos a Youtube.</p> <p>Acción 3: Con la revisión del contenido se constató que se divulgaron los programas a través de Señal Institucional y el Canal YouTube por lo que el indicador definido fue alcanzado:</p> <p>Temporada 17 (2020) Historias con Futuro (13 capítulos) https://youtube.com/playlist?list=PLzpfjFwUBmP6DmwH50_AedoEHh7wJ4KSx</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 53. Meta 4. Sostener la producción de programas audiovisuales el canal televisivo Canal YouTube y la emisora La Pedagógica Radio como factores claves para las acciones estratégicas comunicativas del quehacer académico científico social y cultural de la UPN

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| | | | |

| | | | |
|---|---|-------------|---|
| <p>1. Realizar la producción de programas radiales enfocados al quehacer científico, académico y cultural de la UPN.</p> <p>2. Emitir los programas producidos.</p> | <p>N.º programas radiales emitidos al año / 250</p> | <p>100%</p> | <p>Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 55) se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: Se realizó la producción de los programas radiales.</p> <p>Acción 2: En el documento “Plan de Acción Docencia 2020 La Pedagógica Radio” suscrito por María Carolina Alfonso Gil, se menciona la producción de 368 programas radiales.</p> <p>Así el indicador definido fue superado.</p> |
|---|---|-------------|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 54. Meta 6 Fortalecer el proceso de rendición de cuentas y socialización de resultados de la gestión de la Universidad a la sociedad usando más los medios y estrategias de comunicación institucional

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Consultar a la comunidad por preguntas para que sean respondidas en la rendición de cuentas</p> <p>2. Grabar y transmitir el día de la Audiencia pública de rendición de cuentas por streaming</p> <p>3. Editar la grabación y divulgarla por el Canal YouTube de la UPN</p> | <p>Audiencia Pública de Rendición de Cuentas divulgada</p> | <p>100%</p> | <p>Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 56) se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: Se consultó a la comunidad por preguntas para que sean respondidas en la rendición de cuentas</p> <p>Acción 2: Se grabó y transmitió el día de la Audiencia pública de rendición de cuentas por streaming</p> <p>Acción 3: En el enlace https://youtu.be/dWSm6E9ToIY</p> <p>Con una duración de 3 horas 45 minutos que cuenta a la fecha con 2278 visitas, es claro que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de 2019 fue ampliamente divulgada con lo que el indicador fue alcanzado.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 55. Meta 6 Fortalecer el proceso de rendición de cuentas y socialización de resultados de la gestión de la Universidad a la sociedad usando más los medios y estrategias de comunicación institucional

| 5. ACCIÓN DE LA | 6. INDICADOR DE | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|-----------------|-----------------|----------------------------|--|
|-----------------|-----------------|----------------------------|--|

| DEPENDENCIA | RESULTADO | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
|--|---|--------------------|---|
| <p>1. Elaborar el promo de invitación para la rendición de cuentas con la información enviada por la ODP.</p> <p>2. Publicar en las redes de la emisora la pieza de comunicación que invita a la rendición de cuentas.</p> | <p>Información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas divulgada en la radio y las redes sociales</p> | 100% | <p>Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 57) se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: Se elaboró la invitación para la rendición de cuentas.</p> <p>Acción 2: En los enlaces</p> <p>Programa de radio Rendición de cuentas 2020. en link</p> <p>https://www.ivoox.com/rendicion-cuentas-audios-mp3_rf_51900995_1.html</p> <p>Apoyo a presentación y moderación de rendición de cuentas (Presentadora Yolanda Barrantes).</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=dWSm6E9ToIY</p> <p>Piezas de comunicación en redes</p> <p>https://www.facebook.com/pedagogicaradio/posts/1172105039807456</p> <p>https://www.facebook.com/pedagogicaradio/videos/336135651511677/</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de las acciones definidas y el logro del indicador propuesto.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 56. Meta 7. Desarrollar habilidades intertextuales entre la cultura alfabética y otros lenguajes imágenes visuales sonoras audiovisuales etc.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Rastreo de las necesidades técnicas, audiovisuales o de transmisión de la comunidad de acuerdo a las solicitudes a la dependencia.</p> | <p>Actas de reunión o presentaciones online.</p> | 100% | <p>Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 58) se pudo establecer que:</p> <p>Acción 1: En el documento Evidencias Plan de Acción y Mejoramiento Vigencia 2020 de la Subdirección de recursos</p> |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>2. Desarrollo de tutoriales para grabar, enviar información, convertir el celular en webcam o hacer un streaming con Streamyard.</p> <p>3. Reuniones en línea para apoyar las actividades de las dependencias que lo requieren por la situación planteada en medio de la pandemia.</p> | | | <p>Educativos” con una extensión de 17 páginas, se encuentra la síntesis de las transmisiones streaming de 2020 realizadas entre el 6 de febrero y el 27 de noviembre.</p> <p>Acción 2: Se encuentra la evidencia de las sesiones para grabar, enviar información, convertir el celular en webcam o hacer un streaming con Streamyard</p> <p>Acción 3: Se encuentra el soporte de las reuniones realizadas para apoyar las actividades de las dependencias.</p> <p>Así las cosas, las acciones fueron eficaces y se alcanzó el indicador propuesto.</p> |
|---|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 57. Meta 7. Desarrollar habilidades intertextuales entre la cultura alfabética y otros lenguajes imágenes visuales sonoras audiovisuales etc.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Diseño del taller. Convocatoria o invitación. Lista de asistencia.</p> | <p>Actividades de capacitación o formación realizadas durante la emergencia nacional, en el marco de las actividades de la dependencia.</p> | <p>100%</p> | <p>Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 59) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: Según consta en el Acta de Reunión 2 de 2020 a fecha 28 de mayo, se realizó taller sobre manejo producción de audio en AudaCity. Y según el Acta de reunión 1 de 2020 se realizó Taller sobre manejo de redes sociales y elementos básicos de producción de video. Las actas llevan incorporadas las firmas autógrafas de quienes en ellas intervinieron.</p> <p>Así, la acción propuesta se materializó y el indicador definido fue alcanzado.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 58. Meta 2. Concretar el diseño arquitectónico y las etapas de construcción de la Facultad de Educación Física FEF concertadamente con la comunidad de la facultad y la comunidad universitaria en general.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| | | | |

| | | | |
|--|--|-------------|---|
| <p>1. Participar en la mesa de trabajo (Comité), para el levantamiento del programa académico arquitectónico</p> <p>2. Programar encuentros con los diferentes miembros de la facultad (profesores, estudiantes, administrativos) y expertos en diseños arquitectónicos para establecer las recomendaciones técnicas, funcionales e idóneos para los procesos de docencia, investigación, extensión y apoyo administrativo específicos para la facultad.</p> | <p>Documento con la identificación de necesidades de infraestructura presentado por el comité.</p> | <p>100%</p> | <p>Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 60) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: En el documento de 51 páginas que contiene el informe ejecutivo de las sesiones de la mesa se evidencia la participación para el levantamiento del programa arquitectónico. Adicionalmente, mediante Resolución Rectoral 0189 de 02 marzo de 2020, se creó el Comité transitorio y consultivo para la formulación del programa arquitectónico del proyecto de construcción de la Facultad de Educación Física en el Predio Valmaría.</p> <p>Acción 2: El archivo previamente citado describe la trazabilidad de los encuentros, las conclusiones y compromisos adoptados las necesidades de infraestructura y se acompaña con el registro fotográfico pertinente.</p> <p>Así las cosas, las acciones definidas fueron eficientes y se alcanzó el indicador propuesto.</p> |
|--|--|-------------|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 59. Meta 1 Diseñar crear y desarrollar el campus virtual de la UPN

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>Elaborar un diagnóstico técnico funcional, donde se identifiquen las necesidades institucionales para el desarrollo del campus virtual de la UPN.</p> | <p>Un diagnóstico técnico funcional del Campus Virtual presentado a la SGSI y la FCT</p> | <p>100%</p> | <p>Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 61) se pudo verificar que:</p> <p>Acción 1: Se encuentran veinte (20) documentos que incluyen artículos científicos, revisión normativa incipiente y otros que soportan el diagnóstico técnico funcional, donde se identifican las necesidades institucionales para el desarrollo del campus virtual de la UPN. También se encuentra el documento denominado "Marco de referencia para</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | virtualización y campus virtual CINNET-UPN” que en 42 páginas da cuenta del alcance del indicador propuesto. |
|--|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 60. Meta 2. Diseñar y adoptar un modelo de virtualización para la UPN.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|---|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| 1. Elaborar un diagnóstico donde se reconozcan las necesidades particulares de la virtualización, teniendo en cuenta el modelo pedagógico institucional | Un diagnóstico de reconocimiento presentado a la VAC y a las facultades | 50% | Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 62) se pudo verificar que: Acción 1: Se realizó un estado del arte que incluye la revisión normativa, la búsqueda de artículos científicos que sirven de insumo para la elaboración del diagnóstico. No obstante, no se halló un documento formal de diagnóstico presentado a la Vicerrectoría Académica y a las Facultades, por lo que el indicador propuesto no se alcanzó y las acciones definidas no fueron eficientes. |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 61. Meta 3. Proponer y presentar para la aprobación de las instancias competentes la normatividad que reglamenta la docencia virtual.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| 1. Revisar la normatividad interna y externa vigente, relacionada con la oferta académica para proyectar la normatividad de la docencia virtual. 2. Revisar reglamentaciones de docencia virtual de otras instituciones de educación superior | Un documento de revisión normativa y reglamentaria presentado a la VAC | 75% | Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 63) se pudo constatar que: Acción 1: Se hizo una revisión incipiente de la normatividad interna y externa relacionada con la oferta académica para proyectar la normatividad de la docencia virtual. Acción 2: Se hizo una somera revisión de las reglamentaciones de docencia virtual de otras instituciones de educación superior. |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>Si bien existe un documento denominado "Marco de referencia para virtualización y campus virtual CINNET-UPN" no se encontró evidencia de su presentación a la VAC.</p> <p>Así las cosas, el indicador no fue alcanzado y las acciones no fueron eficientes.</p> |
|--|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 62. Meta 4. Desarrollar procesos de formación y capacitación en uso de TIC para docentes estudiantes y administrativos de la UPN especialmente en el manejo de herramientas colaborativas.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Elaborar un brochure de productos y servicios del Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico-CIDET para docentes, estudiantes y administrativos.</p> <p>2. Divulgar los productos y servicios del Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico-CIDET con las instancias pertinentes.</p> | <p>Un brochure elaborado y divulgado</p> | <p>100%</p> | <p>Finalizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 64) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: Se elaboró un brochure (Documento en formato PDF de 10 páginas de extensión) de productos y servicios del Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico-CIDET para docentes, estudiantes y administrativos.</p> <p>Acción 2: Se halló (en la Carpeta Docencia 65) evidencia de la divulgación del brochure con las instancias pertinentes, una presentación con diapositivas que da cuenta de la divulgación, el portafolio de canales del Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico-CIDET</p> <p>Así, el indicador fue alcanzado y las acciones fueron eficientes.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 63. Meta 5. Articular los servicios del CIDET con los proyectos de asesorías y extensión liderados por la Subdirección de Asesorías y Extensión potenciando el funcionamiento de Centro y la oferta de programas cursos y otros a través de las TIC

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--------------------------------------|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>Formular proyectos, en la línea innovación, educación</p> | <p>Tres (3) proyectos formulados</p> | <p>0%</p> | <p>Terminada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| y tecnología, para la comunidad externa a la UPN | | | <p>acciones (Carpeta Docencia 65) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: No se halló evidencia concluyente de la formulación de los tres proyectos, sólo la aseveración en un documento sin título que menciona “Se ha cumplido con 1 proyecto (Excel con las cooperativas), INTENIGENCIA ARTIFICIAL, BITDATA, MECARDIERO DIGITAL” SIC.</p> <p>Así las cosas, ante la evidencia aportada se considera que no existió ningún avance en esta acción y, por ende, el indicador no se alcanzó.</p> |
|--|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 64. Meta 6. Promover la reflexión sobre el uso de las TIC generando procesos de cualificación docente e innovación educativa.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|-----------------------------|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| Realizar socializaciones presencial o virtual, institucionales de promoción del Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico- CIDET | Una socialización realizada | 0% | <p>Acabada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 66) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: Aunque en un documento sin título se menciona la realización de múltiples actividades que se enuncian:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de manejo de voz y manejo de aula dirigido a Docentes - Herramientas digitales para docentes - Abordaje de la COVID-19 como cuestión sociocientífica en la Enseñanza de las Ciencias - La Educación Infantil en tiempos de pandemia: El Juego en casa, un encuentro entre niños-niñas, padres-madres y maestros-maestras. - Modelo de educación mediado por tecnología: Experiencia del Instituto Superior Ciencias Educativa de Portugal - LA COVID-19: nuevos retos para la educación de calidad de la comunidad sorda-UPN - ¿posibilidades de la educación en el contexto actual? - MOOC: herramientas digitales para el |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>diseño y elaboración de un curso virtual</p> <p>-SALA DE PROFESORES: serie 'diversidades, formación y educación' (episodio 4)</p> <p>-Uso de WhatsApp en entornos educativos</p> <p>AKTOI - Programa de cultura digital para jóvenes</p> <p>No fue posible hallar evidencia concluyente por cuanto no se aportan listados de asistencia, grabaciones de las reuniones, vínculos a plataformas de distribución de contenido digital u otros medios de prueba idóneos que permitan afirmar categóricamente que dichas socializaciones fueron realizadas.</p> <p>En consecuencia, no se considera alcanzado el indicador ni realizada la acción.</p> |
|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 65. Meta 1. Sostener y ampliar la suscripción y uso de las bases de datos bibliográficas

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|---------------------------|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Listado de material bibliográfico requerido.</p> <p>2. Listado de Aliados internacionales con los cuales es necesario establecer préstamo interbibliotecaria.</p> <p>3. Capacitación de estudiantes del Die en el acceso y uso a las bases de datos habilitadas en la Biblioteca.</p> | Gestión adelantada | 33% | <p>Finiquitada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 67) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: Se encontró un documento del Doctorado Interinstitucional en Educación que contiene el listado de Bibliografía en 18 páginas.</p> <p>Acción 2: No se encontró evidencia sobre un listado de Aliados internacionales con los cuales era necesario establecer préstamo interbibliotecario.</p> <p>Acción 3: Las cadenas de correos electrónicos evidencian la invitación a la Sesión Inaugural del Doctorado Interinstitucional en Educación al Señor Subdirector de Biblioteca, pero no se halló evidencia de la capacitación soportada a través de listados de asistencia, grabación de la reunión u otros mecanismos que permitan corroborar el alcance y contenido</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | de la capacitación. En consecuencia, se considera que las acciones no fueron eficientes y que el indicador no se alcanzó. |
|--|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 66. Meta 1. Sostener y cualificar la producción de contenidos educativos multimedia a partir del desarrollo y resultados de los procesos misionales

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|--|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Revisar el catálogo de Historias con Futuro.</p> <p>2. Adicionar los programas del año 2019 y los cambios a los antiguos resúmenes.</p> | <p>Catálogo de Historias con Futuro actualizado en la página web</p> | <p>100%</p> | <p>Realizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 68) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: Se revisó el catálogo de Historias con Futuro.</p> <p>Acción 2: Se encontró el enlace http://recursoseducativos.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2021/08/Cata%CC%81logo-Historias-con-Futuro-2021.pdf</p> <p>Que conduce al <i>Catálogo de Historias con Futuro</i> que, en una extensión de 186 páginas, actualiza el catálogo de las producciones audiovisuales, suministra los códigos QR para consulta del material y que evidencia la historia entre 2004 y 2020 de los 330 capítulos emitidos semana a semana, clasificándolos según su contenido. A partir de la Página 47 se encuentra la incorporación de los episodios correspondientes a 2019. El documento tiene como año de publicación 2020, por lo que se considera que las acciones propuestas fueron eficientes y se alcanzó el indicador definido en el Plan.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 67. Meta_ 2. Producir audiolibros y libros hablados accesibles en diferentes formatos y para públicos diversos con apoyo del Grupo Interno de Trabajo Editorial y la emisora universitaria La Pedagógica Radio.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|------------------------------|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Reunión donde se define el audio libro y</p> | <p>Avanzar con el 50% la</p> | <p>75%</p> | <p>Realizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>el libro hablado accesible a producir</p> <p>2. Elaboración de guion para audio libro</p> <p>3. Grabación de audio.</p> | <p>producción de un audio libro y 1 libro hablado accesible.</p> | | <p>para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 69) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: No se encontró evidencia de la reunión en la cual se definió el audio libro y el libro hablado accesible a producir, sin embargo, puede deberse a que el vínculo de acceso al documento no funcionó por los permisos de administrador.</p> <p>Acción 2: No se encontró el guion para la producción del Audiolibro.</p> <p>Acción 3: Se encontró la grabación de los audiolibros “Bichitos, Bichotes” con una duración de 20:26 minutos y “Mi cuento en Casa”.</p> <p>Así, se considera que las acciones no fueron totalmente eficientes.</p> |
|--|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 68. Meta 3. Producir recursos educativos de radio como resultados de procesos de formación en investigación y práctica pedagógica entre los programas de pregrado posgrado y La Pedagógica Radio.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Elaboración de guiones de radio.</p> <p>2. Producción de contenidos de radio</p> | <p>N° programas radiales producidos / 3</p> | <p>100%</p> | <p>Realizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 70) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: Se elaboraron los guiones para la producción de programas de radio.</p> <p>Acción 2: se encontró el documento que soporta como evidencia Programas práctica pedagógica y formación en investigación de licenciatura en Biología (7) .</p> <p>http://radio.pedagogica.edu.co/practicas-biologia/Programa formación en investigación 1.</p> <p>https://www.ivoox.com/arrecife-coral-me-ha-dicho-audios-mp3_rf_53512317_1.html</p> <p>Programas de práctica Licenciatura en Educación infantil programa Maestra</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Tierra (12). En total 19 que al ser abiertos reproducen las grabaciones realizadas (Podcast).</p> <p>Así las cosas, se encuentra que las acciones fueron eficientes y que se superó el indicador definido.</p> |
|--|--|--|---|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 70. Meta 3. Producir recursos educativos de radio como resultados de procesos de formación en investigación y práctica pedagógica entre los programas de pregrado posgrado y La Pedagógica Radio.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Definición de franja para el programa de radio.</p> <p>2 Organización de la pregrabación de todas y cada una de las emisiones - guías.</p> | <p>Procesos y resultados divulgados en la radio del DIE</p> | 100% | <p>Realizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 71) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: Se definieron las franjas para el programa de radio.</p> <p>Acción 2: Se organizaron las pregrabaciones de las emisiones Guías, como se evidencia en los formatos de libreto y en los enlaces a los programas de radio del Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> <p>Así, se concluye que se realizaron las acciones previstas y que se alcanzó el indicador definido.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 71. Meta 4. Diseñar estrategias para fortalecer la emisora universitaria La Pedagógica Radio y su infraestructura tecnológica con miras a la consecución de la frecuencia modulada.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|---|---|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1. Elaborar la necesidad de personal para una emisora con dial.</p> <p>2. Definir el tipo de equipos necesarios para una emisora con dial.</p> | <p>Un documento diagnóstico presentado a la Vicerrectoría Académica</p> | 80% | <p>Realizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 71) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: Se encuentra el documento "BORRADOR DE DIAGNOSTICO DE NECESIDADES TÉCNICAS Y DE</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>3. Realizar el costeo de equipos u personal.</p> | | | <p>PERSONAL PARA LA CONSECUCCIÓN DEL DIAL DE LA EMISORA LA PEDAGÓGICA RADIO.II-2020-I 2021” que enuncia someramente las necesidades de personal para una emisora con dial.</p> <p>Acción 2: En el documento ya citado se describen rápidamente las necesidades en términos de equipos de transmisión.</p> <p>Acción 3: El documento mencionado, contiene una tabla elemental de costeo de equipos y personal.</p> <p>No se encontró evidencia de la remisión formal de la propuesta a la Vicerrectoría Académica, con lo que no se alcanza el indicador formulado.</p> |
|---|--|--|--|

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 72. Meta 4. Dotar las aulas de clase de equipos de apoyo audiovisual para el desarrollo de las actividades de docencia

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|--|----------------------------|---|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| <p>1) Comprar y entregar TV y computadores a las unidades académicas conforme al listado de la SGSI. 2) Comprar y entregar en calidad de préstamo 300 tabletas conforme la base de datos de estudiantes en condición de vulnerabilidad suministrada por SBU.</p> | <p>Número de recursos comprados / Número de recursos proyectados</p> | <p>50%</p> | <p>Realizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 73) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: No hay evidencia en esta carpeta de la compra y entrega de televisores y computadores.</p> <p>Acción 2: Se encontró que se realizó la compra de 300 tabletas de las cuales fueron prestadas en una primera fase 147 a estudiantes en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Como soporte se encuentran los documentos del contrato 422 de 2020 celebrado con Soluciones de Tecnología e Ingeniería S.A.S. En la misma carpeta se encuentra copia de los formatos de préstamo de las tabletas.</p> <p>Así, las acciones definidas no fueron eficientes y no se alcanzó el indicador definido para la vigencia.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 73. Meta 3. Definir acciones que incluyan la dimensión internacional de manera vertical y horizontal en los planes de estudio a través de la incorporación de contenidos interculturales

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|------------------------------------|---------------------------|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| 1. Análisis del currículo vigente. | Análisis realizado | 100% | <p>Realizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 74) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: Se encuentra el acta de reunión del Consejo Académico del Doctorado en Educación del día 03 de marzo de 2020 que en el orden del día trató lo atinente a “La articulación de la internacionalización del programa doctoral con los planes y disponibilidades de la ORI, las perspectivas de internacionalización por parte de la ORI y la Universidad, La planeación de un evento académico internacional sobre educación y pedagogía y la internacionalización del currículo”</p> <p>También se encontró el documento que en 12 páginas tiene un acápite destinado al análisis de la INTERCULTURALIDAD E INTERNACIONALIZACION DEL CURRÍCULO y en sus párrafos de conclusión presenta el análisis realizado.</p> <p>Así se cumple la acción planteada y se alcanza el indicador definido.</p> |

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 74. Meta 3. Actualizar la normatividad de los apoyos socioeconómicos.

| 5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA | 6. INDICADOR DE RESULTADO | 7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | |
|--|---------------------------|----------------------------|--|
| | | 7.1. RESULTADO (%) | 7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS |
| 1. Revisión de la normatividad institucional vigente aplicable a estudiantes del Doctorado Interinstitucional en | Propuesta diseñada | 100% | <p>Realizada la revisión documental de los soportes suministrados por el Proceso para evidenciar el cumplimiento de las acciones (Carpeta Docencia 75) se pudo constatar que:</p> <p>Acción 1: Se encontró en el documento</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>Educación.</p> <p>2. Recopilación de información sobre programas o becas que brinden apoyo para realizar estancias de investigación, pasantías y participación en eventos académicos a estudiantes de doctorado.</p> <p>3. Elaboración de una propuesta orientada a la actualización de la normatividad de apoyos socioeconómicos para estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> <p>4. Presentación de la propuesta orientada a la actualización de la normatividad de apoyos socioeconómicos para estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, ante el CADE y la Subdirección de Bienestar Universitario.</p> | | | <p>“PROPUESTA PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN” la revisión de la normatividad institucional vigente aplicable a estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> <p>Acción 2: Se encontraron los documentos que permiten verificar la trazabilidad sobre los programas o becas a nivel nacional e internacional que brinden apoyo para realizar estancias de investigación, pasantías y participación en eventos académicos a estudiantes de doctorado, con los respectivos enlaces a las fuentes de información.</p> <p>Acción 3: Con la elaboración del documento arriba citado, en las 17 páginas de contenido se da cumplimiento a esta acción.</p> <p>Acción 4: El documento ya mencionado está orientado a la actualización de la normatividad de apoyos socioeconómicos para estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, ante el CADE y la Subdirección de Bienestar Universitario.</p> <p>Así, se encuentra que la propuesta fue realizada alcanzando el indicador definido.</p> |
|--|--|--|--|

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

- ✓ Como resultado de este seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, a la ejecución de las acciones derivadas del Plan de Desarrollo Institucional en lo relativo al Proceso de Docencia, se logró determinar que para las setenta y cuatro (74) metas previstas, se formularon ciento noventa y siete (197) acciones y según las evidencias obtenidas, el porcentaje de cumplimiento fue del 72%, para la vigencia 2020.

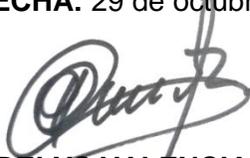
- ✓ La heterogeneidad de acciones propuestas y el análisis cualitativo y cuantitativo del cumplimiento de estas, permite una mirada global sobre la realidad del proceso, las áreas académicas o administrativas en las que hay fortalezas y aquellas en las que hay una manifiesta debilidad. Así, se destaca como muy positivo todo lo relativo a las telecomunicaciones, en especial el uso de las tecnologías de la información, al igual que se destacan por su pertinencia aquellas tareas realizadas por los equipos humanos de Manos y Pensamiento de la Facultad de Educación, la labor del Doctorado Interinstitucional en Educación o la Facultad de Bellas Artes, entre otros.
- ✓ De otra parte, hay debilidades en lo relativo al logro de las acciones propuestas por el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico-CIDET pues la evidencia suministrada no fue concluyente para la evaluación realizada y la interacción con algunas dependencias del área administrativa no es fluida.
- ✓ En algunos aspectos hay dificultades en términos de la formulación de acciones o la definición de indicadores de logro que resultan difíciles de verificar.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

Es necesario que para próximas formulaciones de los planes de acción del proceso de Docencia se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Continuar con el compromiso institucional en contribución al cumplimiento de metas y objetivos determinados en el Plan de Desarrollo Institucional y en la mejora continua mediante los controles y seguimientos realizados por la dependencia.
- ✓ Fortalecer conceptualmente a los equipos de trabajo en la definición de acciones y formulación de indicadores.
- ✓ Acompañar desde la Vicerrectoría Académica y apoyar a través de los facilitadores de calidad a los equipos de trabajo en la recopilación y presentación de evidencias.
- ✓ Respecto a las actividades que se requieren realizar en conjunto con otras dependencias para ejecutar cumplidamente las acciones propuestas, se insta a mantener una comunicación permanente que favorezca el cumplimiento de los indicadores.

FECHA: 29 de octubre de 2021



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Héctor Leonardo González García – Auditor OCI.
Revisado por: Maggiber Hernández PI.– Auditor OCI.